



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL
FONDO VII DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA
EN MORELOS
RAMO 33**

JULIO DE 2014



Índice

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 2 |
| I.1 Contexto de la problemática que atiende el Fondo | 2 |
| I.2 Normatividad relacionada con el Fondo | 2 |
| I.3 Del proceso de diseño | 7 |
| I.4 El proceso de planeación estratégica..... | 9 |
| I.5 El grado de cobertura..... | 9 |
| I.6 El método de operación | 10 |
| I.8 Los resultados obtenidos | 12 |
| I.9 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas..... | 13 |
| I.10 Recomendaciones | 16 |
| CAPÍTULO 1. DISEÑO..... | 18 |
| CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA..... | 39 |
| CAPÍTULO 3. COBERTURA | 50 |
| CAPÍTULO 4. OPERACIÓN | 51 |
| CAPÍTULO 5. RESULTADOS | 62 |
| CAPÍTULO 6. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 69 |
| 6.1. Hallazgos generales del FASP | 69 |
| 6.2. Conclusiones y recomendaciones de la aplicación del instrumento de evaluación. | 70 |
| 6.3. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas..... | 72 |
| Referencias | 75 |
| Definiciones Siglas y Acrónimos | 77 |
| Anexo 1. Respuestas a las preguntas de evaluación establecidas en los Términos de Referencia | 80 |



RESUMEN EJECUTIVO

I.1 Contexto de la problemática que atiende el Fondo

La fragilidad institucional de los estados en materia de seguridad pública se encuentra evidenciada con datos del INEGI que indican que, a nivel nacional, la llamada *Cifra Negra* (porcentaje de delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa) es del 92%.

El Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) busca contribuir al fortalecimiento de las instituciones con la finalidad de mejorar la situación existente en el rubro de seguridad. Otro ejemplo del problema que busca atender el FASP es el alto porcentaje de hogares víctimas de delito, dicho indicador además de ser elevado es altamente variante entre entidades federativas. Los datos del INEGI indican que para 2012, 32.42% de los hogares a nivel nacional fueron víctimas de algún delito, siendo el Estado de México con 49.98% el estado que presenta mayor porcentaje de hogares víctimas de un delito.

Los más de 7 mil millones de pesos que este Fondo repartió entre las 32 entidades federativas en 2013 representan una de las principales herramientas para la ejecución de estrategias de seguridad ciudadana, prevención delictiva y procuración de justicia en las entidades federativas. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado que existen espacios para malas prácticas en su ejercicio, como la imposibilidad de comprobar el destino de los recursos, opacidad en la distribución del Fondo de entidades a municipios y delegaciones, y mala calidad de los sistemas contables que dificultan rastrear adecuadamente el destino del gasto. Estas fallas no sólo afectan el desarrollo de las políticas públicas, sino también la imagen y la confianza ciudadana en las instituciones de prevención de delitos y procuración de justicia.

I.2 Normatividad relacionada con el Fondo

Los recursos asignados al FASP, como se indica en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, deben ser utilizados exclusivamente para: reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del



Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; así como, de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; y seguimiento y evaluación de los programas señalados.

De acuerdo con los *Criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2013* y el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución por entidad federativa, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2013, se establece que:

El monto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 es de \$7,631,760,775.00 (Siete mil seiscientos treinta un millones setecientos sesenta mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.).

El criterio de "Monto garantizado" se asignará conforme a los criterios de distribución utilizados para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de \$6,916,800,000.00 (Seis mil novecientos dieciséis millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), a fin de asegurar que en el presente ejercicio las entidades federativas reciban una cantidad equivalente al mismo monto al que tuvieron derecho en el año 2010. Esta cantidad corresponde al 91% del monto total del FASP.

La cantidad restante de \$714,960,775.00 (Setecientos catorce millones novecientos sesenta mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), corresponde al 9% del monto total del FASP, y se asignará conforme a los criterios y ponderaciones siguientes:

| Criterio | Porcentaje | Variables |
|---|------------|---|
| Población | 40 | Población total |
| | | Proporción de la población urbana marginada de la entidad |
| | | Proporción de la población flotante turística de la entidad |
| Combate a la delincuencia | 25 | Incidencia delictiva |
| | | Disminución de delitos |
| Control de confianza | 15 | Evaluaciones de control de confianza |
| Información de Seguridad Pública | 15 | Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública |
| | | Informe Policial Homologado |
| | | Registro Administrativo de Detenciones |
| | | Armas Aseguradas |
| | | Registro de Mandamientos Judiciales |
| | | Registro de licencias de conducir |
| | | Registro Nacional de Información Penitenciaria |
| Registro de vehículos robados y recuperados | | |
| Ejercicio de recursos | 5 | Índice de recursos pagados |
| | | Índice de recursos devengados |
| Nuevo sistema de Justicia Penal | NC | Nivel de avance en la etapa inicial |
| | | Nivel de avance en la etapa de planeación |
| | | Nivel de avance en la etapa de entrada en vigencia |
| | | Nivel de avance en la etapa de operación parcial |
| Sistema penitenciario | NC | Ocupación penitenciaria |
| | | Disminución de ocupación penitenciaria |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diario Oficial de la Federación, 2013

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285782&fecha=25/01/2013

NC: no considerados para el ejercicio fiscal 2013 pero si para el 2014.

La distribución para los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, incluyendo tanto la aportación federal como la correspondiente a la entidad, se realizó de la siguiente manera:

Tabla 2. Recursos del Ramo 33 en el periodo 2012-2014 por entidad federativa

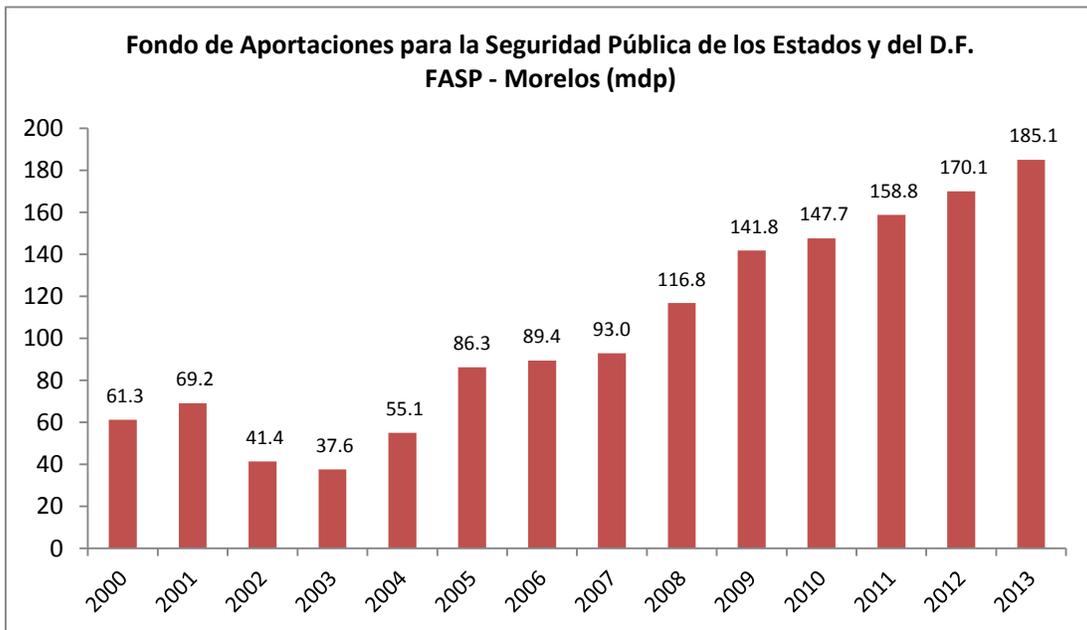
| Entidad | Monto 2012 (miles de pesos) | Recursos Ejercidos 2012 (miles de pesos) | Monto 2013 (miles de pesos) | Recursos Ejercidos 2013 (miles de pesos) | Monto 2014 (miles de pesos) |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| Nacional | \$9,217,063.13 | \$7,522,943.94 | \$9,539,700.97 | \$3,705,184.19 | \$9,902,051.35 |
| Aguascalientes | \$144,637.22 | \$105,324.14 | \$149,121.71 | \$22,087.92 | \$158,969.64 |
| Baja California | \$371,105.15 | \$341,653.03 | \$382,734.41 | \$218,088.83 | \$398,679.59 |
| Baja California Sur | \$181,356.40 | \$167,709.18 | \$187,243.89 | \$111,088.26 | \$197,559.89 |
| Campeche | \$144,142.32 | \$135,800.10 | \$149,818.49 | \$55,587.71 | \$162,863.33 |
| Coahuila de Zaragoza | \$260,666.28 | \$202,273.85 | \$266,783.18 | \$44,694.42 | \$280,683.93 |
| Colima | \$141,978.02 | \$141,878.02 | \$147,703.61 | \$101,923.58 | \$157,862.34 |
| Chiapas | \$378,814.53 | \$276,713.76 | \$390,164.73 | \$90,823.44 | \$403,713.74 |
| Chihuahua | \$323,928.87 | \$293,439.24 | \$332,514.06 | \$112,980.10 | \$340,712.79 |
| Distrito Federal | \$577,586.45 | \$533,229.78 | \$595,177.42 | \$294,818.81 | \$612,652.02 |
| Durango | \$217,244.52 | \$190,225.02 | \$224,530.27 | \$95,052.58 | \$233,534.14 |
| Guanajuato | \$335,445.49 | \$230,771.23 | \$344,508.51 | \$39,452.70 | \$359,061.60 |
| Guerrero | \$279,665.17 | \$259,856.75 | \$294,875.76 | \$76,705.75 | \$294,877.63 |
| Hidalgo | \$230,263.84 | \$153,372.56 | \$239,847.99 | \$72,275.22 | \$252,591.61 |
| Jalisco | \$412,962.50 | \$337,362.32 | \$429,157.89 | \$142,847.55 | \$440,925.94 |
| México | \$735,201.86 | \$602,967.06 | \$765,735.58 | \$324,446.97 | \$770,177.04 |
| Michoacán de Ocampo | \$333,834.38 | \$225,231.70 | \$347,019.37 | \$117,463.10 | \$352,519.45 |
| Morelos | \$197,499.95 | \$120,339.76 | \$207,050.96 | \$39,958.75 | \$220,408.84 |
| Nayarit | \$177,281.63 | \$122,739.99 | \$182,933.57 | \$56,603.06 | \$190,851.65 |
| Nuevo León | \$353,979.53 | \$341,941.18 | \$368,304.74 | \$243,033.54 | \$378,020.22 |
| Oaxaca | \$292,978.98 | \$213,436.05 | \$304,245.77 | \$64,638.65 | \$317,124.85 |
| Puebla | \$352,017.71 | \$230,506.64 | \$364,229.89 | \$101,002.28 | \$379,339.62 |
| Querétaro | \$175,602.26 | \$155,563.72 | \$181,535.14 | \$65,914.54 | \$195,727.95 |
| Quintana Roo | \$190,674.94 | \$147,275.54 | \$197,764.56 | \$48,647.58 | \$212,813.55 |
| San Luis Potosí | \$260,421.21 | \$229,046.29 | \$268,838.31 | \$124,362.79 | \$280,342.77 |
| Sinaloa | \$263,327.14 | \$244,951.56 | \$274,583.21 | \$230,458.72 | \$281,189.19 |
| Sonora | \$364,204.90 | \$329,083.43 | \$372,140.84 | \$279,436.06 | \$386,980.51 |
| Tabasco | \$213,476.39 | \$200,400.87 | \$223,691.63 | \$123,627.31 | \$236,604.77 |
| Tamaulipas | \$338,618.38 | \$257,009.53 | \$352,441.79 | \$104,814.69 | \$357,359.85 |
| Tlaxcala | \$170,954.23 | \$131,504.50 | \$174,907.89 | \$34,632.48 | \$188,991.17 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | \$445,972.33 | \$285,444.86 | \$456,766.51 | \$105,737.75 | \$468,307.85 |
| Yucatán | \$199,907.96 | \$183,655.19 | \$206,736.39 | \$101,355.07 | \$222,046.91 |
| Zacatecas | \$151,312.60 | \$132,237.07 | \$156,592.93 | \$60,623.97 | \$168,557.01 |



Nota: Los datos para Monto 2012, Monto 2013 y Monto 2014 incluyen la aportación federal sumada a la aportación de cada entidad federativa. Los Recursos Ejercidos 2012 son datos al 31 de diciembre de 2012. Los Recursos Ejercidos 2013 son datos al 30 de noviembre de 2013.
Fuente: SHCP.

Como se observa en la siguiente gráfica, en el periodo comprendido entre 2002 y 2004, la cantidad de recursos entregados en el estado de Morelos por concepto del FASP disminuyó, y a partir de 2005 muestra un incremento constante. En promedio, el porcentaje de recursos que ha recibido Morelos con el FASP entre 2000 y 2013, representa 2 por ciento con respecto al total de recursos del Ramo 33 en la entidad. Asimismo, los recursos del Fondo otorgados a Morelos representan 1.6 por ciento del total de recursos del FASP a nivel nacional.

Gráfica 1. Recursos del FASP en el periodo 2000-2013 en Morelos.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Anexo Estadístico del Quinto informe de Gobierno Felipe Calderon y datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Nota: Las cantidades fueron deflactadas utilizando el Índice de Precios al Consumidor tomando como base el año 2010.



I.3 Del proceso de diseño

Sin duda los recursos asignados al FASP tienen como objetivo atender las demandas en materia de seguridad pública. En el caso de Morelos, el diagnóstico se puede sintetizar en las siguientes aseveraciones que el Plan Estatal de Desarrollo expone claramente.

Morelos está entre las cinco entidades con mayor índice de inseguridad y violencia del país, con mayor número de homicidios impunes (85%), con mayor sobrepoblación en los reclusorios, (la población de las cárceles distritales pasó de 1,620 reclusos en 2000 a 3,411 en 2012).

“De acuerdo con dicho diagnóstico, los indicadores muestran que la entidad atraviesa un alto clima de inseguridad, que la violencia está penetrando con más fuerza y brutalidad el tejido social, que esta transgrediendo el núcleo familiar, y que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se alejan cada vez más de la confianza y respeto de la sociedad.”¹

Sin embargo, se considera indispensable que el FASP cuente con un diagnóstico específico sobre los conceptos o etiquetas de gasto definidas que permita mejorar la eficacia de las acciones que se realizan con este Fondo. Los conceptos o etiquetas son:

- 1) Los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, su calificación para las tareas que se les asignan, los procesos de reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración;
- 2) La suficiencia de salarios y prestaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia del Estado, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
- 3) El equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
- 4) El establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia;

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



5) Las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

El diseño del FASP como uno de los fondos del Ramo presupuestal 33 está definido desde la federación en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo en la Matriz de Indicadores de resultados que tiene el estado, se considera que no están claramente documentados los objetivos que se quieren lograr con estos recursos y la eficacia de las intervenciones que financia, pues no incluye los objetivos a nivel fin y propósito. Sin embargo en la MIR del fondo que integró la coordinadora federal señala claramente los objetivos del FASP:²

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad en el proceso de diseño del Fondo:

- Inexistencia de información sobre la justificación de que las diversas intervenciones (etiquetas de gasto) son necesarias y suficientes para atender la problemática en materia de seguridad pública. Tener claridad sobre la coherencia de las etiquetas de gasto promovería mayor coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen.
- Falta de documentos normativos del FASP que describan la relación causal y su grado de incidencia entre las etiquetas de gasto y los objetivos en materia de seguridad pública.
- La matriz de indicadores para resultados del estado está incompleta:
 - No están definidos el Fin y Propósito.
 - Los componentes y actividades no abarcan la totalidad de las etiquetas de gasto.
 - Los indicadores existentes dan cuenta de algunas actividades y componentes y son insuficientes para medir el nivel de objetivos al que corresponden.

² El Fin del FASP es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios”. Mientras que el propósito está definido como “Fortalecer las instituciones de seguridad pública”. SHCP. Transparencia presupuestaria”
<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2013/Paginas/2013%204toTrimestre.aspx>. Seleccionando: “Anexos de Finanzas Públicas”, y posteriormente el Anexo “XXI. Recursos Federales. Carpeta Avance Indicadores. (Archivo electrónico)”, y abrir “FASP”. Consultado el 28 de junio de 2014.



- No existen supuestos.

Como se mencionó la definición normativa del Fondo es principalmente responsabilidad del legislativo en la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo existe normatividad adicional definida a nivel federal y estatal que incide en la ejecución de los fondos.

I.4 El proceso de planeación estratégica

Se reconoce que el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Seguridad Pública 2013-2018 señalan claramente los objetivos en la materia y responsabilidades del Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública. De manera adicional, el Plan incluye los elementos de planeación estratégica: objetivos, estrategias, indicadores y metas, que permiten identificar por una parte, las intervenciones que realiza el estado para atender esta problemática.

A pesar de que el PED incluye todos los programas del FASP no existe un documento que explicita la vinculación entre la planeación del PED y la del Fondo. Se recomienda integrar un sistema único de indicadores de seguridad pública del Estado de Morelos en el que se incluyan los 25 indicadores del PED y los del Programa de Seguridad Pública y que estos sean parte de la información del FASP.

I.5 El grado de cobertura

En relación con la población potencial y objetivo³, los programas operados con recursos del Fondo deben beneficiar a toda la entidad federativa, y los recursos están destinados a mejorar la seguridad pública en la Entidad. Dado que la seguridad pública es un derecho, no se puede excluir a nadie de su goce. Por lo mismo, tanto la población potencial como la población objetivo del Fondo están constituidas por la población total de la Entidad Federativa.

³El CONEVAL define en el modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados los conceptos de población potencial y población objetivo de la siguiente manera. Población potencial: Corresponde a la población total que representa la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: Aquellos grupos o personas que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella.



Sería deseable que cada uno de los programas a los que se destinan los recursos del Fondo tuviera identificado a su vez su población potencial y objetivo (que son los servidores públicos o instituciones públicas que se atenderán o beneficiadas con cada programa) para mejorar la focalización de las intervenciones e incrementar su eficacia.⁴

I.6 El método de operación

La operación del FASP es la distribución de los recursos a los diferentes programas de seguridad pública. Los recursos del Fondo se otorgan de manera periódica durante los primeros 10 meses del año (de enero a octubre). Cada mes se otorga un 10% del presupuesto anual destinado a cada entidad. La SHCP deposita el dinero en una cuenta bancaria controlada por la administración de la entidad y creada únicamente para manejar los recursos del FASP.

Cada entidad tiene autonomía en cuanto al destino de los recursos, siempre y cuando el gasto se realice de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. En caso de no gastar la totalidad de los recursos, la entidad federativa no tiene la obligación de regresar los recursos no ejercidos a la SHCP, quedan a disposición de la Entidad, para ser ejercidos en años posteriores.

Si el recurso no fue ejercido en el año fiscal correspondiente, y no procede seguirse aplicando al concepto para el que fue autorizado, podrá reasignarse a otro concepto, siempre en el marco Artículo 45 de la LCF. Esta reasignación es propuesta por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad quien determina su procedencia.

El presupuesto del FASP puede ejercerse interanualmente.

⁴ De acuerdo con las definiciones de poblaciones de CONEVAL no se identifica que esté restringido a personas, por lo que pueden ser instituciones, servidores públicos. Para conocer definiciones de poblaciones se sugiere consultar el Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social en www.coneval.gob.mx

MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FASP



Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1. Consultada en julio de 2014

Durante 2013 se incluyeron 17 programas prioritarios en el Presupuesto de Seguridad Pública del Estado de Morelos, financiados de con recursos propios y/o FASP. Los siguientes ejercieron exclusivamente recursos del FASP: Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, Instrumentación de la estrategia de combate al secuestro, Implementación de centros de operación estratégica, Nuevo sistema de justicia penal, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional, Registro público vehicular, Genética Forense.

En 2013 del total de los programas con presupuesto definido en la Secretaría de Seguridad Pública se presentó un subejercicio de 49.4%.⁵ Sin embargo, como se mencionó con anterioridad es posible ejercer el recurso interanualmente.

Una parte importante para la rendición de cuentas de los recursos del FASP consiste en entregar reportes trimestrales de los estados financieros relacionados con el Fondo y del avance en las metas a la Federación. Para comprobar que los recursos sean ejercidos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁵ Se resalta que a partir de la reforma en 2014 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Morelos se crea la Comisión estatal de Seguridad Pública, con dependencia de la Secretaría de Gobierno quien tendrá a su cargo la función de seguridad pública.



Se sugiere una evaluación de procesos para identificar los puntos críticos o nudos que dificultan o retrasan tanto el flujo de recursos, como la concreción de los procesos relacionados con la ejecución y el gasto. Igualmente, para conocer el apego y cumplimiento de las disposiciones normativas y si éstas dificultan la ejecución de los programas.

I.8 Los resultados obtenidos

A pesar de que las entidades tienen autonomía en cuanto al ejercicio de los recursos, el gasto debe estar alineado a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Es notable la cantidad de indicadores que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Seguridad Pública 2013-2018 y que están alineados a los objetivos del FASP. No obstante, los únicos indicadores específicos del FASP son los contenidos en la MIR y son los siguientes:

- **Indicador 1.** *Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33. Avance: 19%.* En la justificación se señala textualmente lo siguiente “Esto se debe a que algunos eventos académicos se encuentran en proceso de desarrollo de capacitación en el IEFYP y algunos otros se encuentran en proceso de calificación de exámenes y captura de resultados”. La información es insuficiente para determinar los problemas que afectaron el avance.
- **Indicador 2.** *Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33. Avance: 11%.* En la justificación se señala textualmente lo siguiente “PGJ reporta de manera oficial que no se ha ejercido este recurso al cierre del cuarto trimestre de 2013; mas sin embargo, reportan recursos comprometidos por la cantidad de \$89,400.00 (cursos en el INACIPE), PGJ tiene una meta programada de 3,060 personas. Por cuanto hace a seguridad pública tampoco presentan recursos ejercidos, mas sin embargo, se encuentran tramitados para pago en hacienda la cantidad de \$179,011.76 por cursos tomados en el IEFYP, SSP tiene una meta programada de 262 personas.”.



- **Indicador 3.** *Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33. La meta alcanzada es de 20:02.*⁶ Se logró una disminución de 1:23 minutos con respecto al trimestre anterior, y se obtuvo el tiempo mas bajo durante el trimestre con 19:41. No se pudo alcanzar la meta establecida debido en parte a la rotación de personal que ha existido en el área, a la falta de experiencia del personal nuevo y los desfases de tiempo en la transferencia de información, sin embargo la tendencia fue hacia la baja”. A diferencia de los otros indicadores, en este son manifiestas las causas del bajo avance.

I.9 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

La principal fortaleza del Fondo es que los recursos están focalizados al fortalecimiento de las capacidades de los servicios de seguridad pública en el Estado.

Sin embargo, Morelos no ha utilizado la totalidad de los recursos otorgados y existen varios elementos que explican las dificultades para ejercer los recursos. Uno de estos es que se dificultó la ejecución de actividades y el ejercicio de los recursos del Fondo pues en la planeación de 2013 no se contempló el rediseño institucional del sector de seguridad pública implementado en el primer año de gobierno.

Un problema que se presenta en todas las entidades y que se deriva de los indicadores para determinar la distribución de los recursos del Fondo consiste en que dichos indicadores pueden presentar incentivos perversos para las entidades, con el fin de obtener más recursos del Fondo. El ejemplo más claro de lo anterior es que se utilice como indicador la ocupación penitenciaria, que premia a aquellas entidades con una mayor proporción de población penitenciaria, en vez de a aquellas que logran reducir el índice delictivo. En la fórmula de asignación y distribución de recursos del FASP se recomienda tomar en cuenta una medida de densidad poblacional, que suele estar relacionada de manera directa con el índice delictivo.

⁶ Se sugiere eliminar el avance que se presenta en la matriz porque el indicador es descendente y el avance mal informa al lector o lectora.



En cuanto a los reportes que debe entregar cada entidad con el fin de monitorear los gastos ejercidos, se ha observado que muchas entidades no entregan dichos reportes o lo hacen a destiempo. Esto dificulta las tareas de monitoreo y evaluación por parte de la federación.

La estructura del Fondo genera diversos problemas que complican la consecución de los objetivos. Un ejemplo de lo anterior, tomado del Informe Anual de Evaluación Morelos 2012, se refiere a la incapacidad de las dependencias operadoras del Fondo para adelantar proyectos ya que la SHCP no permite ingresar facturas con fechas previas a la recepción de los recursos (Informe Anual de Evaluación Morelos 2012, 182). Dentro del mismo documento se identifican otros problemas como son la falta de claridad en las metas de las dependencias. Lo anterior ejemplifica parte de la problemática existente en la aplicación de los recursos correspondientes al FASP.

Tomando una vez más al estado de Morelos como referencia, y con base en la Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño realizada sobre los recursos correspondientes al FASP para el año 2012 podemos identificar algunas de las debilidades existentes en la gestión del Fondo. Entre los resultados obtenidos se menciona la inexistencia de una contabilidad específica del Fondo, la falta de mecanismos de control que incentiven que los ejecutores del gasto cumplan con los objetivos establecidos, la falta de control y supervisión para conseguir que se generen los reportes trimestrales necesarios y la falta de identificación de los activos fijos adquiridos con recursos del Fondo entre otras (Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, Morelos).

A partir del análisis de las preguntas se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas. Posteriormente se presenta el apartado de recomendaciones.

| Fortalezas/Oportunidades | Debilidades/Amenazas |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> La Ley de Coordinación Fiscal establece con claridad los programas que deben implementarse con el FASP. | <ul style="list-style-type: none"> La estructura de los Programas establecidos en la LCF dificultó la ejecución de actividades y el ejercicio de los recursos del Fondo pues no se contempló el rediseño institucional del sector de seguridad pública implementado por el Gobierno del |

| | |
|--|---|
| | Estado en 2013. |
| <ul style="list-style-type: none"> Todos los recursos del FASP están focalizados en el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de seguridad pública del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> Se requieren mayores niveles de coordinación con otros sectores del Gobierno del Estado (educación, deporte, fomento económico y empleo) para mejorar la focalización e incidir en la prevención del delito. |
| Diseño | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un diagnóstico público de la problemática de inseguridad pública en el estado de Morelos, que es parte del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Seguridad Pública 2013-2018 | <ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico no incluye información sobre la situación de las etiquetas o programas que se deben de financiar con recursos del Fondo. No hay una relación explícita documentada entre el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y el FASP. La Matriz de Indicadores para Resultados del estado está incompleta y no permite conocer la lógica causal entre lo que se financia por medio del FASP y los objetivos que quiere lograr. |
| Planeación Estratégica | |
| <ul style="list-style-type: none"> Esta documentada la planeación estratégica para la atención de la problemática en el Plan estatal de Desarrollo que incluye (objetivos, estrategias, indicadores y metas) | <ul style="list-style-type: none"> No existe una planeación estratégica para el FASP No existen indicadores para todos los programas financiados con el FASP |
| Cobertura | |
| <ul style="list-style-type: none"> Está identificada la población potencial y objetivo de la problemática general | <ul style="list-style-type: none"> No existe información sobre la población potencial y objetivo de cada programa financiado por el FASP |
| Operación | |
| <ul style="list-style-type: none"> La operación de los recursos del FASP está completamente alineada a la operación estatal. Por lo que la mayoría de los mecanismos de ejercicio, verificación y control son los que utiliza el gobierno del estado. | <ul style="list-style-type: none"> Derivado que se involucran diferentes instituciones y programas se dificulta la comprensión de la operación a nivel programático. |
| Resultados | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con indicadores en el Plan Estatal de Desarrollo que dan cuenta de los objetivos de los programas posibles a financiar el FASP | <ul style="list-style-type: none"> Se observa un alto sub-ejercicio en 2013, muy superior al de años anteriores que requiere un análisis de las causas. El sub-ejercicio es consistente con los resultados |

I.10 Recomendaciones

Con base en los hallazgos identificados a partir del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se proponen las siguientes recomendaciones específicas que podrían mejorar los diferentes apartados temáticos examinados.

- Elaborar documentos normativos del FASP que describan la relación causal y su grado de incidencia entre las etiquetas de gasto y los objetivos en materia de seguridad pública y que utilice como insumo para caracterizar la problemática el PED y el Programa de Seguridad Pública.
- El FASP requiere un diagnóstico específico acerca de las etiquetas o conceptos a las que deben aplicarse de manera exclusiva los recursos del FASP, en el que se identifique y cuantifique la población objetivo de cada concepto. Las etiquetas son las siguientes:
 - 1) Los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, su calificación para las tareas que se les asignan, los procesos de reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración;
 - 2) La suficiencia de salarios y prestaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia del Estado, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
 - 3) El equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
 - 4) El establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia;
 - 5) Las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación;



CAPÍTULO 1. DISEÑO

Pregunta 1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo y la aplicación de los programas está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: NO

Si bien no se ha definido el problema o necesidad prioritaria a cuya solución se dirigen los recursos del FASP en un documento específico del fondo, en el PED 2013-2018 se señala:

En Morelos la seguridad se ha transformado en un eje estratégico para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.⁷

En problema referido justifica, en términos generales, la asignación de recursos presupuestales al fortalecimiento de las capacidades estatales para la prevención, persecución y sanción al delito.

Pregunta 2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos?

Respuesta: NO

No se ha realizado un diagnóstico específico sobre la problemática que se atiende con los recursos del FASP, sin embargo, el PED contiene un diagnóstico, que de manera resumida plantea que: Morelos esta entre las cinco entidades con mayor índice de inseguridad y violencia del país, con mayor número de homicidios impunes (85%), con mayor sobrepoblación en los reclusorios, la población de las cárceles distritales pasó de 1,620 reclusos en 2000 a 3,411 en 2012.

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



De acuerdo con dicho diagnóstico, *los indicadores muestran que la entidad atraviesa un alto clima de inseguridad, que la violencia está penetrando con más fuerza y brutalidad el tejido social, que esta transgrediendo el núcleo familiar, y que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se alejan cada vez más de la confianza y respeto de la sociedad.*⁸

El FASP requiere un diagnóstico específico sobre:

- 1) Los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, su calificación para las tareas que se les asignan, los procesos de reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración;
- 2) La suficiencia de salarios y prestaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia del Estado, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
- 3) El equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
- 4) El establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia;
- 5) Las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; que son las acciones a las que deben aplicarse de manera exclusiva los recursos del FASP

Pregunta 3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: NO

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2013 del FASP que tiene el estado no incorpora los objetivos a nivel de Fin y Propósito.

⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



Existe una Matriz de Indicadores de Resultados del FASP que se obtuvo en el portal de Transparencia presupuestaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que señala lo siguiente.

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios”.

Propósito Fortalecer las instituciones de seguridad pública.⁹

Pregunta 4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: NO

La MIR del FASP que tiene el estado no incorpora los objetivos de Fin y Propósito, sin embargo, los objetivos y estrategias del PED, ya señalados, contribuyen a la solución del problema.

Como ya se mencionó, existe una Matriz de Indicadores de Resultados del FASP que se obtuvo en el portal de Transparencia presupuestaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la que el Fin y Propósito corresponden a la solución del problema. Considerando que la MIR del estado es con la que trabajan las instituciones que reciben recursos del FASP se realizó el análisis con dicha matriz.

Pregunta 5. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y o entidad, ¿el ejercicio de los recursos del fondo-programa, a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?

Respuesta: Sí

EL PED tiene como Objetivo Estratégico en relación con la Seguridad:

⁹ SHCP. Transparencia presupuestaria”

<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2013/Paginas/2013%204toTrimestre.a.spx> .Seleccionando: “Anexos de Finanzas Públicas”, y posteriormente el Anexo “XXI. Recursos Federales. Carpeta Avance Indicadores. (Archivo electrónico)”, y abrir “FASP”. Consultado el 28 de junio de 2014.

Se resalta que el análisis se realizó con la MIR que entregó el estado y no con la de SHCP, ésta última solo se presenta con fines informativos.



- 1.1. Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de las Morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.

Los recursos del FASP se destinan a acciones que contribuyen al logro de este objetivo.

Pregunta 6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente, lógica de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades ejecutoras.

Respuesta: SÍ

La estructura del Presupuesto de Egresos coincide en 15 de los 17 conceptos con los Programas de Prioridad Nacional de las estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública.

| Programas con Prioridad Nacional¹⁰ |
|---|
| 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana |
| 2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza |
| 3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública |
| 4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) |
| 5. Implementación de centros de operación estratégica (COEs) |
| 6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento (ibis/etrace) |
| 7. Acceso a la justicia para la mujeres |
| 8. Nuevo sistema de justicia penal |
| 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional |
| 10. Red nacional de telecomunicaciones |
| 11. Sistema nacional de información (base de datos) |
| 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 |
| 13. Registro público vehicular |
| 14. Unidad de inteligencia patrimonial y económica (uipé's) |

¹⁰ ACUERDOS aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión. DOF 18/11/2011. Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ANEXO III. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601



| |
|---|
| 15. Evaluación de los distintos programas o acciones |
| Programas de la Estructura Presupuestaria Ejercicio 2013 (Prioridad local) |
| 16. Genética forense |
| 17. Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia |

Sin embargo, los siguientes Programas Prioritarios no recibieron en 2013 recursos del FASP: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza; Huella balística y rastreo computarizado de armamento (ibis/Etrace); acceso a la Justicia para las Mujeres; Unidad de inteligencia patrimonial y económica. Los primeros dos programas se financiaron con recursos estatales.

De tal suerte que los Recursos del FASP se distribuyeron de la siguiente manera:

| Entidad federativa Morelos | |
|---|----------------|
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) | |
| Estructura presupuestaria para el seguimiento de los Recursos 2013 | |
| PROGRAMAS PRIORITARIOS | MONTO |
| Total | 165,640,765.00 |
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | 20,993,027.00 |
| Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) | 3,449,845.57 |
| Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | 5,000,000.00 |
| Nuevo sistema de justicia penal | 6,500,000.00 |
| Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional | 10,189,630.90 |
| Red nacional de telecomunicaciones | 49,985,675.50 |
| Sistema nacional de información (base de datos) | 9,743,524.50 |
| Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | 10,999,628.50 |
| Registro público vehicular | 2,189,893.95 |
| Evaluación de los distintos programas o acciones | 1,200,000.00 |
| Genética forense | 5,312,088.95 |
| Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia | 40,077,450.13 |
| Fuente: Archivo FASP Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2013 | |



Las acciones realizadas con recursos del FASP están alineadas con el primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: *Un México en Paz*, que es:

Lograr un pacto social fortalecido entre el estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la seguridad nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.¹¹

Así como, con los objetivos del Eje Rector 1. Morelos Seguro y Justo, del Plan Estatal de Desarrollo, y con las Estrategias: 1.1.3. Fortalecer las instituciones de seguridad pública, y 1.1.4. Eficientar los métodos de reinserción social, para reincorporar a la vida familiar, social y productiva a los individuos que están reclusos en los establecimientos penitenciarios de la Entidad.

Pregunta 7. En caso de que los fondos o los programas que se derivan de ello, no cuenten con una Matriz de Indicadores y Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico, para la revisión de los niveles de Fin y Propósito, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada en una Matriz completa por cada fondo-programa, con base en la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas federales de la Administración Pública Federal, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como los propios de la dependencia o entidad.

Respuesta: La MIR FASP del estado está elaborada en el marco presupuestario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal y responde a la definición del Ramo 33 como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social, que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno, en este caso de fortalecimiento financiero y de seguridad pública

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Presenta una alineación funcional:

Finalidad 1- Gobierno

Función 7: Asuntos de Orden Público

Subfunción 4: Sistema Nacional de Seguridad Pública

Actividad Institucional 9: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y de Distrito Federal

La MIR del estado no incluye Fin, en el sentido de alineación a un objetivo estratégico al que el Fondo debe contribuir, ni Propósito, en el sentido de la situación en la que se encontrará la población cuando haya recibido los bienes o servicios producidos con los recursos del Fondo.

A nivel de Componente, la MIR del FASP tiene un indicador:

Porcentaje de eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.

A nivel de actividades presenta dos indicadores:

Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33

Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33

Pregunta 8. ¿Las actividades de los programas que se financian con los recursos de los fondos son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: Con la información disponible no es posible valorarlo.

Tanto la profesionalización del personal de seguridad pública como de procuración e impartición de justicia, como la atención oportuna a sociedad en los centros son necesarias, sin embargo, no son suficientes.

Las actividades medidas en la MIR son:



Gasto en la Profesionalización (en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia¹²);

Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones;

Como se ha señalado en la Pregunta 6, otros programas y actividades que ejercen recursos del FASP no han sido no incorporados en la MIR.

En cualquier caso, ya sea considerando las actividades de la MIR o las previstas en la estructura presupuestaria, no es posible valorar si son las necesarias y suficientes pues para ello se tendrían que relacionar con un diagnóstico sobre la problemática y un plan de mediano y largo plazo que estableciera metas que sirvieran como parámetro para poder valorar si las actividades realizadas son las suficientes y necesarias.

Pregunta 9. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: Con la información disponible no es posible valorarlo, ya que, como se ha señalado la MIR del FASP no tiene objetivo a nivel de Componente.

La MIR del FASP tiene un solo Componente:

La profesionalización de Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada a los que hace referencia el método de cálculo del indicador de Componente, que es sin duda necesario, pero no suficiente.

Pregunta 10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Con la información disponible no es posible valorarlo.

¹² Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la deuda Pública, Cuarto trimestre 2013. Información proporcionada por el Fondo.



No es posible responder esta pregunta, como se ha señalado en la pregunta 7, la MIR no menciona objetivos de Fin, propósito, y sigue sin completarse los niveles de componentes ni actividades.

Como ya se mencionó, existe una Matriz de Indicadores de Resultados del FASP que se obtuvo en el portal de Transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que el resumen narrativo está completo. Sin embargo, considerando que la MIR del estado es con la que trabajan las instituciones que reciben recursos del FASP se realizó el análisis con dicha matriz y no con la del portal de SHCP:

Pregunta 11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿La lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

Respuesta: con la información disponible no es posible valorarlo.

Como se ha señalado en la pregunta 7, la MIR estatal no menciona objetivos de Fin, Propósito, componentes ni actividades.

Pregunta 12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva de los programas.

La MIR de cualquier programa, acción, proyecto o función, se debe elaborar en el marco de un ejercicio de planeación estratégica y con la participación de los tomadores de decisiones y los operadores de los programas, acciones, etc. en condiciones “ideales” esta MIR se formula antes de implementarlas, en caso contrario, es decir, si los programas, acciones, etc. ya está operando, la MIR deberá ser el resultado de un ejercicio de planeación estratégica realizado con el conjunto de las instancias responsables de su desarrollo y de las que indirectamente indiquen en su ejecución.

La actual alineación programática presupuestal de la MIR, facilita el seguimiento en términos de la relación entre presupuesto y metas, sin embargo para un diseño que responda a la planeación basada en objetivos es necesario agregar a la actual MIR, en primer lugar la alineación con los objetivos estratégicos.



Los cambios propuestos a la MIR estatal se basan en el análisis del PED 2013-2016 y de la programación actual del FASP, en cualquier caso los cambios son una propuesta que antes de incorporarse, debería ser valorada en el marco de un ejercicio de planeación estratégica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Cambios propuestos:

Como se ha comentado, el FASP es un fondo de aportaciones federales que se distribuye a todas las entidades federativas, por tal motivo se sugiere que el fin de la MIR este alineado con el primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: *Un México en Paz*, que es:

Lograr un pacto social fortalecido entre el estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el País. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la seguridad nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.¹³

Por lo anterior se propone la siguiente enunciación del Fin:

Contribuir a garantizar y salvaguardar la paz, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Morelos en un marco de respeto a la ley y a los derechos humanos.

Respecto al Propósito se retoman los objetivos del Eje Rector 1. Morelos Seguro y Justo, del Plan Estatal de Desarrollo, y con las Estrategias: 1.1.3. Fortalecer las instituciones de seguridad pública, y 1.1.4. Eficientar los métodos de reinserción social, para reincorporar a la vida familiar, social y productiva a los individuos que están reclusos en los establecimientos penitenciarios de la Entidad.

Por lo anterior se propone la siguiente enunciación del Propósito:

¹³ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Los habitantes de Morelos cuentan con un sistema de seguridad pública que responda a los retos de seguridad que enfrenta el estado.

El propósito se relaciona directamente con el diagnóstico incluido en el PED, que, como hemos señalado no es específico para los programas, acciones y proyectos que se apoyan con recursos del FASP, pero que dan contexto a la justificación de este fondo:

“incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos” (ver pregunta 1)

Para atender esta problemática y lograr el Propósito, la MIR estatal debería incluir como componentes los Programas Prioritarios del FASP:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
2. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
3. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario estatal.
4. Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.
5. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs)
6. Implementación de centros de operación estratégica (COEs)
7. Acceso a la justicia para la mujeres.
8. Nuevo sistema de justicia penal.
9. Unidad de inteligencia patrimonial y económica (uipé's)
10. Huella balística y rastreo computarizado de armamento (ibis/etrace)
11. Red nacional de telecomunicaciones.
12. Sistema nacional de información (base de datos).
13. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.
14. Registro público vehicular.
15. Evaluación de los distintos programas o acciones.



16. Genética forense.

17. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

Así como de las actividades más relevantes de cada uno de los Programas Prioritarios incorporados en la MIR como Componentes.

Pregunta 13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas financiados con los recursos federales, nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?

Respuesta: NO

Como se ha señalado, la MIR estatal del FASP no tiene Objetivos a nivel de Fin y Propósito, en consecuencia, no tiene indicadores para medirlos.

En la MIR del FASP hay tres indicadores:

De Componente:

Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33, que mide los resultados de la capacitación de los Elementos en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en términos de “aprobados Vs. participantes”.

De actividad:

Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33, que mide el presupuesto ejercido sobre el programado y las metas alcanzadas Vs. las programadas.

Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33, que mide la eficacia en términos de tiempo de atención a la sociedad en centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones operados con recursos del Ramo 33.

Que dan cuenta de únicamente dos de los Programas Estratégicos a los que se destinan los Recursos del FAS:



Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

Cabe señalar que al margen de la MIR estatal del FASP, el PED tiene indicadores para dar seguimiento a su Estrategia Morelos Seguro y Justo.

Pregunta 14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Sí

Los indicadores de la MIR, antes señalados, son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

Pregunta 15. De no ser el caso, el prestador de servicios, en coordinación con la dependencia o entidad, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

La MIR debería incorporar indicadores para todos los Programas Estratégicos que operan con recursos del FASP. Estos programas son los siguientes.

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
2. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
3. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario estatal.
4. Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.
5. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs)
6. Implementación de centros de operación estratégica (COEs)
7. Acceso a la justicia para las mujeres.
8. Nuevo sistema de justicia penal.
9. Unidad de inteligencia patrimonial y económica (uipé's)
10. Huella balística y rastreo computarizado de armamento (ibis/etrace)
11. Red nacional de telecomunicaciones.
12. Sistema nacional de información (base de datos).



13. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.
14. Registro público vehicular.
15. Evaluación de los distintos programas o acciones.
16. Genética forense.
17. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

Pregunta 16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?

Línea de Base: NO

Temporalidad en la medición: NO

Programación anual: SÍ

Posición en la cadena de resultados: NO

Dimensión precisa que miden: SÍ

Pregunta 17. ¿La dependencia o entidad ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: SÍ. En los tres indicadores las fuentes de información son reportes oficiales generados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Pregunta 18. Para aquellos medios de verificación que corresponda ¿El programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: NA. Los medios de verificación son informes oficiales, los datos no se obtienen bajo ningún método muestral.

Pregunta 19. ¿De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Respuesta: NA. Los medios de verificación son informes oficiales, revisados y verificados por las instancias que los generan.
No existen procedimientos adicionales de validación.



Pregunta 20. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?

No es posible validar la lógica horizontal de la MIR estatal del FASP, como se ha señalado, no incluye objetivos en ninguno de los niveles, los indicadores no guardan, por lo tanto relación lógica con objetivo alguno, y no cuenta con supuestos.

Pregunta 21. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)

Como se ha señalado en la Pregunta 12, en primer lugar es necesario establecer objetivos para Fin, Propósito, componentes y actividades; en segundo lugar, definir el tiempo en el que se esperan alcanzar dichos objetivos para poder establecer metas consistentes con el tiempo y con los recursos necesarios para producir los bienes y servicios que permitirán alcanzarlos. Por lo tanto, se requiere un ejercicio de planeación estratégica en el que participen no solo las instancias ejecutoras del Fondo, sino también aquellas que coadyuven al logro de cada objetivo.

En la primera etapa del proceso de planeación se busca alinear los objetivos del Fondo a los del PED 2013-2018, a continuación se propone la siguiente columna de objetivos de acuerdo con los objetivos y estrategias del propio PED:

| Nivel | Objetivo | Supuestos |
|-------------|--|---|
| Fin | Contribuir a garantizar y salvaguardar la paz, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Morelos en un marco de respeto a la ley y a los derechos humanos. | |
| Propósito | Los habitantes de Morelos cuentan con un sistema de seguridad pública que responda a los retos de seguridad que enfrenta el estado. | Se mejoran los indicadores de seguridad pública en el país |
| Componentes | Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana | Los habitantes conocen las instituciones y proceso del sistema de seguridad |
| | Profesionalización de las instituciones de | |

| | | |
|-------------|---|---|
| | seguridad pública | <p>públicas y los utilizan</p> <p>Los habitantes denuncian los delitos o la sospechas de delitos</p> <p>Los procesos judiciales se realizan en apego a la ley y en los tiempos establecidos</p> |
| | Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario estatal | |
| | Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia | |
| | Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) | |
| | Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | |
| | Acceso a la justicia para la mujeres | |
| | Nuevo sistema de justicia penal | |
| Actividades | Huella balística y rastreo computarizado de armamento (ibis/etrace) | <p>La normatividad federal existe, es clara y suficiente para implementar las actividades.</p> <p>Existe la armonización legislativa entre las leyes estatales y federales para implementar las actividades</p> <p>Se cuenta con presupuesto suficiente para llevar a cabo la totalidad de las actividades</p> <p>Existe una normatividad adecuada que permita llevar a cabo acciones transversales con perspectiva de género</p> |
| | Red nacional de telecomunicaciones | |
| | Sistema nacional de información (base de datos) | |
| | Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | |
| | Registro público vehicular | |
| | Unidad de inteligencia patrimonial y económica (uipé's) | |
| | Evaluación de los distintos programas o acciones | |
| | Genética forense | |
| | Control de confianza | |

Fuente: Elaboración propia

La propuesta de indicadores y medios de verificación se presenta en la pregunta 33.



Pregunta 22. ¿En los programas se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos pertinentes?

Respuesta: No

La población potencial de los programas de seguridad apoyados con los el FASP son todos los habitantes del Estado de Morelos, la población objetivo no se ha estimado ya que no existe una estrategia de cobertura relacionada con este Fondo.

Pregunta 23. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

La justificación se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo.

El problema de la inseguridad afecta a todos lo habitantes del estado de Morelos, como se señala en el diagnóstico del PED:

En Morelos la seguridad se ha transformado en un eje estratégico para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.¹⁴

Adicionalmente, un objetivo fundamental del Gobierno del Estado es *lograr un pacto social fortalecido entre el estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el País. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la seguridad nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.¹⁵*

¹⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

¹⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Pregunta 24. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí.

Pregunta 25. ¿Los criterios y mecanismos que utilizan los programas para determinar las unidades de atención (regiones, delegaciones, localidades) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos)

Respuesta: No procede la pregunta.

Los recursos del FASP no se aplican a regiones, delegaciones o localidades. De acuerdo con la LCF las principales áreas de aplicación del FASP:

1. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
2. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario estatal.
3. Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.
4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs)
5. Implementación de centros de operación estratégica (COEs)
6. Acceso a la justicia para la mujeres
7. Nuevo sistema de justicia penal
8. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Se relacionan con el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, de impartición de justicia, y a la prevención social de la violencia

Pregunta 26. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quienes reciben los beneficios de los programas (padrón de beneficiarios que no va a existir en todos los casos), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: No procede la pregunta.



La pregunta no aplica para las acciones implementadas con recursos del FASP.

Los beneficiarios en última instancia son todos los habitantes del Estado de Morelos. En cierta medida el fortalecimiento de las instituciones de seguridad beneficia a los cuerpos de seguridad y de impartición de justicia, en la medida en que podrían realizar sus labores mejor capacitados, equipados y apoyados por sistemas informáticos y una coordinación más efectiva.

Con respecto al fortalecimiento de las penitenciarías los beneficiarios podrían ser los reclusos. Sin embargo no se cuenta con ningún documento en el que se registren beneficiarios.

Pregunta 27. ¿En el diseño de los programas se establecen reglas de operación, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?

El FASP no opera con Reglas de Operación. Opera con las reglas que establece la LCF, en la que se acotan los destinos de los recursos del Fondo.

De manera paralela, es necesario considerar lo que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la materia.

Entre los rubros en que los tres órdenes de gobierno deben coordinarse, destacan los procedimientos de selección, ingreso, actualización, capacitación continua, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, así como la regulación de los sistemas disciplinarios y lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos, estímulos y recompensas.

En ese esquema, al Consejo Nacional de Seguridad Pública le corresponde promover la homologación y desarrollo del nuevo modelo policial, mientras que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se le atribuye la facultad de formular propuestas para el Programa Rector de Profesionalización,



colaborar en el impulso de la Carrera Policial y coordinar su homologación, al igual que la profesionalización y el régimen disciplinario.

Asimismo, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública tiene la responsabilidad de impulsar la coordinación de las actuaciones de las instituciones policiales, promover la capacitación, actualización y especialización de sus miembros, conforme al Programa Rector de Profesionalización, y promover criterios uniformes para el desarrollo policial.

Por lo anterior, los recursos del FASP deben de considerar las disposiciones que el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública emitan e incidan en los componentes y actividades del fondo.

Pregunta 28. Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿Su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

El FASP no ha formulado una Matriz de Indicadores en los términos que establece la Metodología de Marco Lógico. Como se señaló en la preguntas 3 y 4, no se han establecido los objetivos en los niveles de Fin, Propósito, y siguen sin completarse los niveles Componentes y Actividades.

Los programas y acciones a los que se transfieren los recursos del FASP forman parte de los Programas Sectoriales de: Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y de Profesionalización, propuestos en el PED 2013-2018 del Estado, para los cuales el PED¹⁶ incluye 7 indicadores de gestión y resultados:

Incidencia delictiva,
Índice de Percepción de Seguridad,
Cultura por la denuncia anónima
Reincidencia delictiva,
Disminución de delitos en los quince municipios den alto índice delictivo,
Eficiencia del ministerios público del Sistema tradicional, y
Eficiencia del Ministerio público del sistema Acusatorio Adversarial

¹⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



Pregunta 29. ¿Con cuáles programas federales o locales podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

No se identifican complementariedades con otros Fondos, sin embargo, los incrementos en los índices delictivos está, en general, asociados a las condiciones socioeconómicas y a los niveles educativos de la población, por ello las acciones para promover el abatimiento del delito deben complementarse con acciones en los ámbitos de educación y desarrollo social y económico.

En esa medida, es posible identificar complementariedades con el Objetivo Estratégico 3.9 *Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos*; con el Objetivo estratégico 2.1 *Reducir la condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población*; y con el 2.6 *Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo*.¹⁷, entre otras relativas a la educación.¹⁸

Pregunta 30. ¿Con cuáles programas federales o locales podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas

Respuesta: NO

No se encuentran duplicidades con otros Fondos del Ramo 33.

Pregunta 31. ¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: NO

No se cuenta con información sobre posibles complementariedades y /o duplicidades.

¹⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

¹⁸ De acuerdo con la Subsecretaría de Planeación el gobierno del estado está “En el entendido de que se requiere una estrategia integral para atender estos temas, desde el año pasado se tienen en función dos programas Beca-Salario que consiste en una beca a todos los estudiantes de media superior y superior, con una contra parte de ellos que debe ser “servicio social”. Por otra parte, está el programa de Empresas de Mujeres Jefas de Familia, en el que se apoya a las mujeres para que pongan alguna pequeña o mediana empresa”.

Comentarios al informe preliminar de la evaluación del FASP.



CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Pregunta 32. ¿Los programas cuentan con planes estratégicos actualizados?

Respuesta: No

El FASP no cuenta con un plan estratégico propio, sin embargo, los programas, proyectos y acciones que se realizan con los recursos del Fondo forma parte de la planeación estratégica estatal, como se puede observar en las estrategias del Eje 1: Morelos Seguro y Justo del PED 2013-2018 y en el Programa Estatal de Seguridad pública 2013-2018.

Alineación del Programa de Seguridad Pública 2013-2018 al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

| | | | | |
|---|-------------------------|---|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | Eje rector | México en Paz | | |
| | Objetivo | Mejorar las condiciones de seguridad pública | | |
| | Estrategia | <ul style="list-style-type: none"> Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> Aplicar , evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la prevención Social de la violencia y la delincuencia. | |
| Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 | Eje rector | Morelos Seguro y Justo | | |
| | Objetivo | Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses en un marco de respeto a la ley y a los derechos humanos | | |
| | Estrategia | <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos. | <ul style="list-style-type: none"> Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura por la denuncia. | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las instituciones de seguridad pública. |
| Programa Estatal de Seguridad Pública 2013-2018 | Objetivo General | Proteger la integridad física y patrimonial de los morelenses, mediante estrategias de prevención, investigación, análisis táctico-operativo, así como la construcción de políticas en red para detectar y combatir oportunamente conductas antisociales y delictivas, en un marco de respeto a la ley | | |
| | Estrategia | <ol style="list-style-type: none"> Implementar y consolidar la estrategia del Mando Único Policial. Fortalecer la fuerza operativa policial de Morelos. Conformar cuerpos policiales certificados con alto grado de profesionalización y especialización. Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del servicio 066 y 089. Ampliar y aprovechar las tecnologías de video cámaras para coadyuvar a la vigilancia urbana. | <ol style="list-style-type: none"> Impulsar la participación comunitaria proactiva en los municipios del Estado. Reducir los factores de vulnerabilidad que promueven las conductas antisociales en los espacios o entornos escolares. | <ol style="list-style-type: none"> Garantizar la comunicación, el intercambio seguro y eficiente de información entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia. Coadyuvar a la vigilancia, custodia física y patrimonial de los particulares a través de los servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar , así como a través de la regulación de los servicios de seguridad pública. Mantener actualizado el marco jurídico de actuación en materia de seguridad pública y vigilar el cumplimiento de los mismos. |

Fuente: Programa Estatal de Seguridad Pública 2013-2018.

Pregunta 33. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Respuesta: ND

El FASP no cuenta con estrategias, políticas y programas de trabajo propios, las estrategias y políticas a las que se aplican los recursos de FASP corresponden al PED (ver respuesta anterior) y a los programas sectoriales y especiales; y, a su vez, los programas de trabajo corresponden a las instancias encargadas de desarrollar los programas financiados por el FASP.

En las fichas técnicas de la MIR del FASP se identifican las instancias responsables de los dos Programas Prioritarios ya mencionados:

Ficha Técnica de indicadores del FASP (MIR 2013)

| Indicador | Tipo | Periodo | Método de cálculo | Área responsable |
|---|-------------|------------|--|--|
| 1. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del ramo 33 | Estratégico | Trimestral | $P = \{ [(Ec/Ep) \times 0.5] + [(Ea/Ec) \times 0.5] \} \times 100$ ep : elementos programados ec : elementos capacitados ea : elementos aprobado | Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización |
| 2. Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del ramo 33 | Gestión | Anual | $P = \{ [Pe/Pp \times 0.5 + Ma/Mp \times 0.5] \times 100$ } pe : presupuesto ejercido pp : presupuesto programado ma : meta alcanzada mp : meta programada | Procuraduría General de Justicia / Secretaría de Seguridad Pública |
| 3. Tiempo de atención a la sociedad en | Estratégico | Trimestral | $T = \{ \text{Sumatoria (Ha-Hr)} / \text{Llr} \}$ ha : hora llegada hr : hora registro | Secretaría de Seguridad Pública |



| | | | | |
|---|--|--|----------------------------|--|
| los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones | | | llr : llamadas registradas | |
|---|--|--|----------------------------|--|

Fuente: Información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

En los dos primeros se define una meta anual (elementos programados y Meta programada) y en el tercero no se establece la meta con respecto al tiempo de atención.

Adicionalmente, es necesario señalar que el PED tiene indicadores y metas específicas para su estrategia *Morelos Seguro y Justo*, que permiten medir los resultados de los programas en los que se ejercen los recursos del FASP.

Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo del Morelos 2013-2018.

Estrategia Morelos Seguro y Justo.¹⁹

| Indicador | Método de cálculo | Meta 2018 |
|---|--|------------------|
| 1. Incidencia delictiva | Número de delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t1/ Número de los delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t0-1 X 100 | -20% (vs., 2012) |
| 2. Índice de percepción de seguridad | Valor del Índice de percepción de seguridad en el año t1/ Valor del Índice de percepción de seguridad en el año t0- 1 X 100 | 27.8 |
| 3. Cultura por la denuncia anónima | (Número de denuncias ciudadanas anónimas en t1/ Número de denuncias ciudadanas anónimas en t0)-1 X 100 | 44% vs. 2012 |
| 4. Reincidencia delictiva | (Número de reincidentes/ Número de población penitenciaria X 100 | 30% |
| 5. Disminución de delitos en los quince municipios con alto | (Número de delitos de los 15 municipios con alto índice delictivo en t1/ Número de delitos de los 15 municipios con alto índice delictivo | -10% (acumulado) |

¹⁹ Plan estatal de desarrollo 2012-2018.

| | | |
|--|--|-----|
| índice delictivo | en t0)-1 X 100 | |
| 6. Eficiencia del Ministerio Público del Sistema tradicional | (Averiguaciones consignadas/ Averiguaciones iniciadas)X100 | 50% |
| 7. Eficiencia del Ministerio Público del Sistema Acusatorio Adversarial. | (Carpetas de Investigación concluidas/ Carpetas de Investigación iniciadas)X 100 | 50% |

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Por último, los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública²⁰ tienen indicadores para sus Programas:

Indicadores de los Programas Estratégicos Morelos 2013

| Programa | Indicador |
|---|--|
| I. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito. | Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros estatales de prevención (CEP) conforme a los establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP |
| II. Control de Confianza. | Indicador: Avance en la aplicación de la evaluación de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública en la entidad. |
| III. Desarrollo Institucional. | Avance en la capacitación del personal Policial y Ministerial (estatal) |
| IV. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UEC`s) | Avance en la implementación de la Unidad Especial en el Combate al Secuestro. |
| V. Implementación de los Centros de operación Estratégica (COEs) | Indicador: conocer el avance en la implementación operación de los centros de estratégica conforme a la protocolos homologados de actuación, personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional |
| VI. Huella balística y rastreo computarizado de armamento. | Conocer el avance en la implementación operación de los centros de estratégica conforme |

²⁰ ACUERDOS aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión. DOF 18/11/2011. Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ANEXO III. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=

| | |
|--|--|
| | la protocolos homologados de actuación, personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional. |
| VII. Acceso a la justicia a las Mujeres. | Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de centros estatales de Justicia para las Mujeres, así como su operación con base a la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para el efecto. |
| VIII. Fortalecimiento de las capacidades Humanas y tecnológicas del Sistema penitenciario. | Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario estatal |
| IX. Red Nacional de telecomunicaciones. | Disponibilidad de la red de Radiocomunicación en la entidad federativa. |
| X. Sistema nacional de Información (Base de datos) | Avance en el registro de información y confiabilidad de las bases de Datos |
| XI. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 | Indicador 1: Porcentaje de homologación de los códigos de servicios especial 066 y 089 Indicador 2: Índice de Eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia realizadas a través del Código de servicio especial 066; Indicador 3: Índice de atención de las llamadas de emergencia y denuncia anónima. |
| XII. Registro público Vehicular. | Cumplimiento global del Programa Registro Público vehicular |
| XIII. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S) | Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S) |
| XIV. Programa de prioridad Local: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones estatales de Seguridad Pública e impartición de justicia. | Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. |

Fuente: Elaboración propia con base en los Programas Estratégicos.

En conjunto, los programas relacionados con el FASP tienen 25 indicadores, todos ellos relevantes.



Es necesario señalar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuenta con un programa Operativo Anual en el que se incluyen objetivos relacionados con las actividades e indicadores que cuentan con metas, fórmulas de cálculo, año base, sentido de la medición, dimensión, y frecuencia.

Consideramos que son indicadores que dan cuenta de actividades y no así de objetivos estratégicos propiamente.

Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Indicadores 2013²¹

| Objetivos estratégicos | Indicador |
|---|---|
| 1. Llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre seguridad pública del Estado | Encuesta institucional. Meta 2013: 684 encuestas |
| 2. Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro de periodo del mismo ejercicio recursos | Informe anual de Recursos asignados para el pago de la estructura ocupacional asignada al seguimiento de los programas establecidos en la estructura programática: 8 millones 101 mil pesos. Igual a los ejercidos en 2012 |
| 3. Ampliar el número de capacitaciones y evaluaciones a los elementos de seguridad Pública, a través de la promoción de la oferta académica y convenios con los municipios, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, a fin de lograr que un mayor número de elementos cuenten con capacitación y profesionalización. | Capacitaciones y evaluaciones. Mide el número de convenios celebrados con Municipios , con seguridad Pública y con procuraduría General de justicia. Meta: 35 |
| 4. Aplicar la evaluación de control de confianza a personal de nuevo ingreso y renovar la de personal activo de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. | Evaluación de control de confianza. Mide evaluaciones aplicadas Vs. evaluaciones solicitadas,. Meta: 5,300 |
| 5. Fortalecer la seguridad pública del estado, a través de la coordinación con los Municipios, | Municipios Asesorados. Mide municipios asesorados Vs. Municipios |

²¹ Programa Operativo Anual. 2013. Información proporcionada por el FASP.



| | |
|--|--|
| coadyuvando en el asesoramiento de las integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública. | que solicitaron asesoría. Meta:100% |
|--|--|

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 34. ¿Los programas tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados si no es así, qué modificaciones propondría?

Repuesta: ND

El FASP no tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores de los programas a los que se destinan sus recursos. Los indicadores y las metas se definen en el marco de la planeación estratégica del PED y del Sistema Nacional de Seguridad Nacional.

Se recomienda integrar un sistema único de indicadores de seguridad pública del Estado de Morelos en el que se incluyan los 25 indicadores mencionados.

Pregunta 35. ¿Los programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Respuesta: ND.

Aunque las Secretarías de Hacienda y el Secretariado ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública, recolectan información sobre el Ejercicio Presupuestario del FASP, así como sobre los conceptos a los que se aplican los recursos, no es posible determinar si los Programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que les permita monitorear su desempeño.

Pregunta 36. ¿Los programas cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que se orienten a resultados y reflejen el Propósito de los mismos?

Respuesta: ND

Como se ha señalado el FASP tiene tres indicadores en su MIR dos estratégicos y uno de gestión. Adicionalmente, la estrategia *Morelos Seguro y Justo* y los



Programas Prioritarios cuentan con indicadores, sin embargo, no es posible calificarlos como estratégicos o de gestión porque no se encuentran alineados, en una MIR, a objetivos estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (componentes y actividades)

Pregunta 37. ¿Los programas tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de gestión?

Respuesta: ND

No es posible determinar si los indicadores tienen metas pertinentes. Como se ha señalado, no están vinculados a objetivos de Fin, Propósito, componentes y actividades en la MIR. Por lo que respecta a los indicadores del PED, y de los Programas Estratégicos, no están alineados a objetivos de gestión (componentes y actividades)

Pregunta 38. ¿Los indicadores de desempeño de los programas tienen línea de base (año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden)?

Respuesta: NO

Ninguno de los indicadores tiene todos los conceptos: año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden.

Pregunta 39. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Respuesta: NO

Los requerimientos de presupuesto no están explícitamente ligados a metas de desempeño.



Pregunta 40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de los programas?

Los Programas Estratégicos se financian mayormente con los recursos del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la mayoría de ellos se observa mezcla con recursos estatales.

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Morelos
Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2013**

| Programas Con Prioridad Nacional | Aportaciones | | | |
|--|----------------------|-------------------|-----------------------------|-----------|
| | Federales (FASP) (a) | Estatales | Financiamiento conjunto (b) | % a vs b |
| TOTAL | 165,640,765 | 43,000,000 | 208,640,765 | 79 |
| Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana | - | 809,200 | 809,200 | - |
| Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza | - | 8,771,760 | 8,771,760 | - |
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | 20,993,027 | - | 20,993,027 | 100 |
| Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) | 3,449,846 | - | 3,449,846 | 100 |
| Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | 5,000,000 | - | 5,000,000 | 100 |
| Nuevo sistema de justicia penal | 6,500,000 | - | 6,500,000 | 100 |
| Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional | 10,189,631 | - | 10,189,631 | 100 |
| Red nacional de telecomunicaciones | 49,985,676 | 1,530,000 | 51,515,676 | 97 |
| Sistema nacional de información (base de datos) | 9,743,525 | 3,375,800 | 13,119,325 | 74 |
| Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | 10,999,629 | 15,274,200 | 26,273,829 | 42 |
| Registro público vehicular | 2,189,894 | - | 2,189,894 | 100 |
| Evaluación de los distintos programas o acciones | 1,200,000 | 6,478,139 | 7,678,139 | 16 |



| | | | | |
|---|------------|-----------|------------|-----|
| Genética forense | 5,312,089 | - | 5,312,089 | 100 |
| Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia | 40,077,450 | 6,760,901 | 46,838,352 | 86 |
| Fuente: Elaboración propia a partir de Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

El FASP aporta el 86% de los recursos de los Programas Prioritarios del Estado de Morelos.

CAPÍTULO 3. COBERTURA

Las preguntas de este apartado no corresponden con el FASP. Como se ha señalado, la población potencial de los programas acciones, proyectos, etc. en los que se aplican los recursos del FASP es la totalidad de los habitantes del Estado. Por otra parte una estrategia de cobertura no puede establecerse únicamente para los programas, acciones, etc. que reciben recursos del FASP, corresponde a las estrategias del PED 2013-2018, independientemente del origen de los recursos con los que se ejecutan.

Pregunta 41 ¿Los programas cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: NP



Pregunta 42. En caso de que el prestador de servicios determine que los programas deben modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.

Respuesta: NP

Pregunta 43. Cuantificar la población atendida total por el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

Respuesta: NP

Pregunta 44. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presentan los programas, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

Respuesta: NP

Pregunta 45. ¿La estrategia adoptada para alcanzar la cobertura del programa es la adecuada si no es así, ¿Qué modificaciones propondría?

Respuesta: NP

Pregunta 46. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si los programas han logrado llegar a la población que se deseaba atender.

Respuesta: NP

Pregunta 47. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Respuesta: NP

CAPÍTULO 4. OPERACIÓN

Pregunta 48. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Respuesta: ND



La LCF establece que los Fondos de Aportaciones Federales se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V.

Por otra parte, los programas, proyectos y acciones, los ejecutan instancias estatales, bajo la supervisión del Sistema estatal de Seguridad Pública, previa aprobación del recurso por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad.²²

La información con respecto al ejercicio de los recursos del FASP se sistematiza y reporta en los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y en el Informe anual de Cuenta Pública del Estado.

Con respecto a los programas que ejercieron recursos del FASP en 2013, el seguimiento corresponde a las instancias ejecutoras de los proyectos.

De los 17 programas incluidos en el Presupuesto de Seguridad Pública del Estado, en los siguientes siete ejercieron exclusivamente recursos del FASP:

| Programa | Instancia responsable del seguimiento a la ejecución |
|--|--|
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | Instituto de evaluación, formación y profesionalización (IEFYP) |
| | Procuraduría General de Justicia (PGJ) / Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECsUECs) | Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos (PGJ) |
| Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos (PGJ) |
| Nuevo sistema de justicia penal | Tribunal superior de justicia (TSJ) |
| Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional | Reinserción social (RS) |

²² Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Promulgada el 2 de enero de 2009, Última reforma publicada en el DOF 29-10-203. Título segundo, Capítulo I.



| | |
|----------------------------|--|
| | |
| Registro público vehicular | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Genética forense | Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos (PGJ) |

Fuente: Elaboración propia

En los siguientes seis programas se presentó mezcla de recursos del FASP con gobierno estatal:

| Programa | Instancia responsable del seguimiento a la ejecución en el estado |
|---|--|
| Red nacional de telecomunicaciones | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Sistema nacional de información (base de datos) | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Evaluación de los distintos programas o acciones | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |

Fuente: Elaboración propia



Pregunta 49. ¿Existe evidencia documental de que los programas cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Respuesta: Sí

El ejercicio de los recursos del FASP se reporta en Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y en el Informe de Cuenta Pública del Estado.

Pregunta 50. ¿En 2013 se implementaron normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación de procesos de los programas y en el ejercicio de los recursos asignados?

Respuesta: Sí

En el Convenio de Coordinación 2013 celebrado, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y el gobierno del Estado de Morelos, se establece que los recursos del FASP se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Igualmente que, *“EL CONSEJO” promoverá que cuando menos el veinte por ciento de los recursos del “FASP” se distribuya entre los municipios conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance de la aplicación del programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.*²³

²³ Convenio de Coordinación 2013. Gobierno Federal-Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.



Pregunta 51. ¿Los programas cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deber incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de los programas. (Incluye la revisión pertinente de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores de la Organización y mecanismos de Monitoreo en el cumplimiento de Metas y Manuales de Organización y Procedimientos, así como su propuesta de mejora).

Respuesta: Sí

El FASP tiene estructura organizacional propia, los programas que ejercen los recursos del FASP son operados por la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización y el Tribunal Superior de Justicia, del Estado de Morelos.

Sus objetivos están alineados al PED y a las estrategias del Programa de Seguridad Nacional.

Pregunta 52. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Respuesta: Sí

El mecanismo de transferencia de los recursos del FASP al Estado de Morelos quedó establecido en el Convenio de Coordinación 2013. Gobierno Federal-Poder Ejecutivo de Morelos. En el que se incluyó un mecanismo de transferencia directa de la SHCP Federal al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En el apartado 7 de dicho Convenio, se señala:

El artículo 8, fracción VIII, del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, establece que con el propósito de dotar de mayor eficiencia al flujo y aplicación de los recursos del "FASP" y evitar el establecimiento de mecanismos que tengan por objeto impedir la concentración de los recursos transferidos en las respectivas tesorerías al final de ejercicio fiscal, éstos serán depositados en una cuenta bancaria



específica para su aplicación de manera directa a su destino final, una vez ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El FASP se transfiere conforme a un calendario predeterminado en la LCF y a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Los recursos del fondo se otorgan de manera periódica durante los primeros 10 meses del año (de enero a octubre). Cada mes se otorga un 10% del presupuesto anual destinado a cada entidad. La SHCP deposita el dinero en una cuenta de banco controlada por la administración de la entidad y creada únicamente para manejar los recursos del FASP. Cada entidad tiene autonomía en cuanto al destino de los recursos, siempre y cuando el gasto se realice de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. En caso de no gastar la totalidad de los recursos, la entidad federativa tiene la obligación de regresar los recursos no ejercidos a la SHCP.

Sin embargo, se sugiere una evaluación de procesos para conocer el apego y cumplimiento de las disposiciones normativas.

Pregunta 53. Considerando las complementariedades de los programas, ¿Tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Respuesta: Sí

La coordinación se realiza por medio del Consejo Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en su artículo 4º, establece que:

el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la federación, los estados, el Distrito federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública.



Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, no todos los programas posibles de financiar por el FASP han tenido recursos, por lo que no se cuenta con información para afirmar que la colaboración y coordinación fue efectiva para todos los programas.

Pregunta 54. ¿Existe evidencia de que los programas utilizan prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración de los recursos y de los programas?

Respuesta: NO

No existe evidencia de que los programas utilicen prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración de los recursos y de los programas.

Pregunta 55. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Respuesta: ND

No se cuenta con información sobre la integración de los sistemas de información:

Sistema de Seguimiento y Evaluación SSYE

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)

Informes de Gestión Gubernamental (IGG)

Pregunta 56. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente de los programas, ¿Este avance es el adecuado para el logro del propósito? ¿Es el adecuado conforme a la programación que el programa estableció?

Respuesta: NP



No es posible identificar los avances de los programas en términos de Componentes y Propósito, pues, como se ha señalado, los Programas Prioritarios no tienen Matrices de Indicadores

Como se mencionó con anterioridad existe una serie de indicadores en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública pero no están ligados de manera explícita con el FASP.

Pregunta 57. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de los programas?

Ver pregunta anterior.

Pregunta 58. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.

El único indicador de eficacia está en la MIR del FASP del estado, que es el siguiente:

Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33, que mide la eficacia en términos de tiempo de atención a la sociedad en centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones operados con recursos del Ramo 33.

En la MIR del portal de Transparencia Presupuestaria se identificó el siguiente indicador, que se sugiere incorporar en la matriz estatal:

Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Pregunta 59. ¿Los programas han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Respuesta: NO



Ver pregunta 56

Pregunta 60. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores?

Respuesta: NO

Ver pregunta 56

Pregunta 61. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal 2013 en relación al presupuesto asignado y sus modificaciones durante el ejercicio. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? Ubicar los indicadores de economía que utiliza el programa, así como de ejecución a nivel de las actividades institucionales asociadas al presupuesto asignado a cada uno de ellas. Este análisis se deberá realizar por cada una de las unidades responsables del gasto responsable del ejercicio de los recursos y de la operación de los programas.

Por programa, los resultados sobre el ejercicio del recursos en 2013 se muestran en la Tabla siguiente en la que se observa que diez de los diecisiete Programas presentan subejercicio, la mayor contribución al subejercicio la hace el Programa con Prioridad Local: Programa de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Estatales de Seguridad Pública que aporta el 41% del subejercicio total.

El segundo programa es el de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, entre los dos aportan el 53% del total.

| Subejercicio Ramo 33 por Programa Prioritarios 2013 | | | |
|--|---|---|--------------------------------|
| | APORTACIONES | | |
| PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL | FINANCIAMIENTO CONJUNTO (FASP+ aportación estatal) | NO EJERCIDO (Recursos disponibles) | SUBEJERCICIO Porcentaje |
| TOTAL | 208,640,765.00 | 103,120,979.45 | 49.4 |
| Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana | 809,200.00 | - | 0 |
| Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza | 8,771,760.00 | 1,066.00 | 0.0 |
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | 20,993,027.00 | 14,299,915.72 | 68.1 |
| Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) | 3,449,845.57 | 3,570,299.60 | 103.5 |
| Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | 5,000,000.00 | 4,996,240.00 | 99.9 |
| Huella balística y rastreo computarizado de armamento | - | - | |
| Acceso a la justicia para la mujeres | - | - | |
| Nuevo sistema de justicia penal | 6,500,000.00 | 357,960.10 | 5.5 |
| Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional | 10,189,630.90 | 8,233,830.34 | 80.8 |
| Red nacional de telecomunicaciones | 51,515,675.50 | 6,990,205.59 | 13.6 |
| Sistema nacional de información (base de datos) | 13,119,324.50 | 8,668,650.22 | 66.1 |
| Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | 26,273,828.50 | 9,621,467.63 | 36.6 |
| Registro público vehicular | 2,189,893.95 | 750,798.52 | 34.3 |
| Unidad de inteligencia patrimonial y económica (uipés) | | | |
| Evaluación de los distintos programas o acciones | 7,678,138.57 | nd | nd |



| | | | |
|---|---------------|---------------|-------|
| Genética forense | 5,312,088.95 | 5,312,088.95 | 100.0 |
| Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia | 46,838,351.56 | 40,318,456.78 | 86.1 |
| Fuente: Elaboración propia a partir de Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. | | | |

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 62. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los programas?

Respuesta: No

Pregunta 63. En caso de que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Respuesta: No Procede

Pregunta 64. Con base en los indicadores de gestión a nivel de Componente y productos de los programas, ¿Los programas mostraron progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

No es posible identificar los avances de los programas en términos de Componentes y Actividades, pues, como se ha señalado, los Programas Prioritarios no tienen Matrices de Indicadores,



Pregunta 65. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia de la administración de los fondos que financian los programas?

Respuesta: Sí

CAPÍTULO 5. RESULTADOS

Pregunta 66. ¿Los programas recolectan regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Respuesta: No

Los Programas no tienen MIR, sin embargo, recolectan información sobre sus resultados de acuerdo a su planeación anual.

Resalta el hecho de que en el Programa Sectorial de Seguridad Pública existe un apartado de Seguimiento y Evaluación en el que se detallan dos tipos de acciones:

- a. Seguimiento de metas e indicadores
- b. Medición y evaluación de Resultados.

Sin embargo, no existe una relación explícita de estas acciones con la medición de resultados del FASP.

Pregunta 67. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿Los programas han demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin?

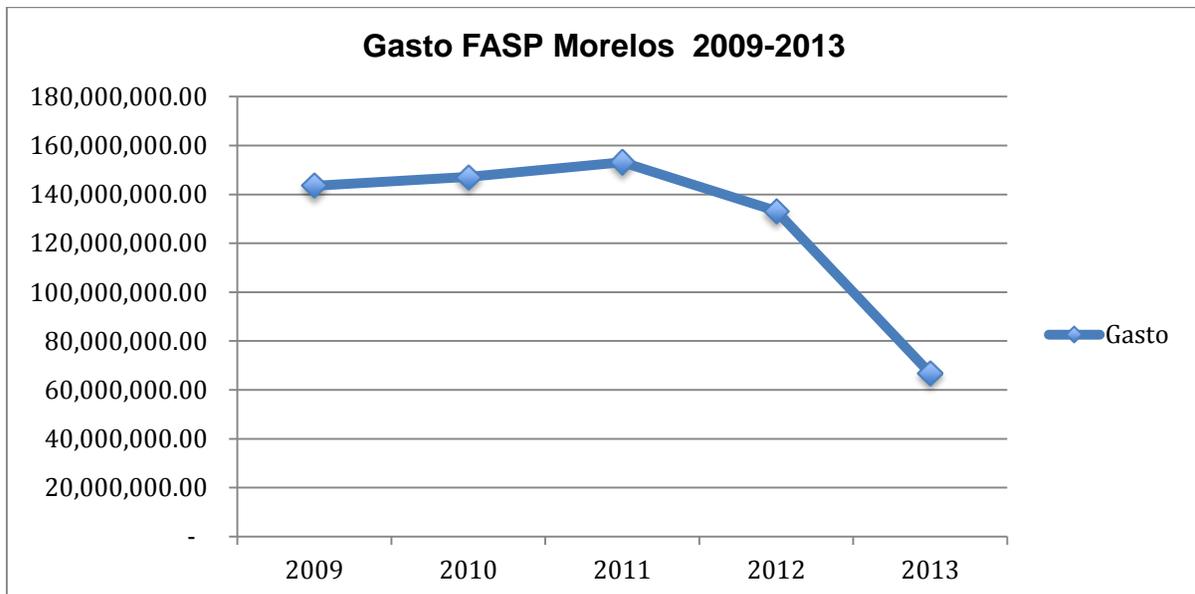
Respuesta: NA.

Los resultados del FASP se reportan en términos presupuestarios, haciendo un comparativo de los últimos cinco años, el ejercicio de los recursos presenta el siguiente comportamiento.

| Ejercicio de recursos del FASP 2009-2013 (al cuarto trimestre) | | | | | | | | |
|---|------|--------------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------------|-----------------|--|
| Monto de recursos presupuestarios | | | | | | | | |
| Folio Revisado | | Total Anual | Acumulado al Trimestre | | | | Avance % | Disponi. Fideicomiso Estatal (FASP) |
| 1 | | | Ministrado | Pagado | Comprometido y Reservado | Diferencia | | |
| 5736 | 2013 | 165,640,765 | 165,640,765 | 25,204,547 | 41,545,333 | 98,890,885 | 40.3% | 5,737,172 |
| 5711 | 2012 | 157,999,958 | 157,999,958 | 92,254,252 | 40,927,244 | 24,818,462 | 84.3% | 11,890,968 |
| 5675 | 2011 | 153,634,227 | 153,634,227 | 149,285,582 | 3,958,343 | 390,302 | 99.7% | 522,087 |
| 5626 | 2010 | 147,713,759 | 147,713,759 | 147,148,060 | 0 | 565,699 | 99.6% | 144,774 |
| 5601 | 2009 | 147,713,759 | 147,713,759 | 142,023,861 | 1,532,872 | 4,157,026 | 97.2% | 225,534 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo II.

Los recursos de FASP para el Estado de Morelos han crecido modestamente, 2.6% en cinco años, al pasar de 146 millones en 2009 y 2010 a 165 millones en 2013, el gasto, sin embargo ha bajando notablemente de 2012 a 2013. En 2011 se gastaron 20 millones de pesos menos que en 2012 y en 2013 se gastaron 66 millones menos que en 2012 y 77 millones menos que en 2009.



Fuente: Elaboración propia



Por programa, los resultados sobre el ejercicio del recursos en 2013 se muestran en la Tabla siguiente en la que se observa que diez de los diecisiete Programas presentan subejercicio.

| Subejercicio Ramo 33 por Programa Prioritarios 2013 | | | |
|---|--|---|------------------------------------|
| | Aportaciones | | |
| Programas con Prioridad Nacional | Financiamient o Conjunto (FASP+ aportación estatal) | No ejercido (recursos disponibles) | Subejercicio porcentaje |
| TOTAL | 208,640,765.00 | 103,120,979.45 | 49.4 |
| Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. | 809,200.00 | - | 0 |
| Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza. | 8,771,760.00 | 1,066.00 | 0.0 |
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública. | 20,993,027.00 | 14,299,915.72 | 68.1 |
| Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs) | 3,449,845.57 | 3,570,299.60 | 103.5 |
| Implementación de centros de operación estratégica (COEs) | 5,000,000.00 | 4,996,240.00 | 99.9 |
| Huella balística y rastreo computarizado de armamento. | - | - | |
| Acceso a la justicia para la mujeres. | - | - | |
| Nuevo sistema de justicia penal. | 6,500,000.00 | 357,960.10 | 5.5 |
| Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional. | 10,189,630.90 | 8,233,830.34 | 80.8 |
| Red nacional de telecomunicaciones. | 51,515,675.50 | 6,990,205.59 | 13.6 |
| Sistema nacional de información (base de datos) | 13,119,324.50 | 8,668,650.22 | 66.1 |
| Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | 26,273,828.50 | 9,621,467.63 | 36.6 |
| Registro público vehicular. | 2,189,893.95 | 750,798.52 | 34.3 |
| Unidad de inteligencia patrimonial y | | | |



| | | | |
|---|---------------|---------------|-------|
| económica (UIPE´s) | | | |
| Evaluación de los distintos programas o acciones. | 7,678,138.57 | nd | nd |
| Genética forense. | 5,312,088.95 | 5,312,088.95 | 100.0 |
| Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia. | 46,838,351.56 | 40,318,456.78 | 86.1 |
| Fuente: Elaboración propia a partir de Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. | | | |

La mayor contribución al subejercicio la hace el Programa de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Estatales de Seguridad Pública que aporta el 41% del subejercicio total, en segundo término el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, entre los dos aportan el 53% del total.

Cabe también destacar que aunque los montos asignados a la Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECs); a la Implementación de centros de operación estratégica (COEs); al Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional; y a Genética forense, son menores y por lo tanto su muy bajo ejercicio impacta menos en el sub-ejercicio total, es necesario hacer un análisis particular para explicar las causas del casi nulo ejercicio en estos programas.

Respecto al avance de los indicadores de la MIR para el cuarto trimestre de 2013 se tienen los siguientes resultados:



Indicador 1. *Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.* **Avance: 19%.** En la justificación se señala textualmente lo siguiente “Esto se debe a que algunos eventos académicos se encuentran en proceso de desarrollo de capacitación en el IEFYP y algunos otros se encuentran en proceso de calificación de exámenes y captura de resultados”. La información es insuficiente para determinar los problemas que afectaron el avance.

Indicador 2. *Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33.* **Avance: 11%.** En la justificación se señala textualmente lo siguiente “PGJ reporta de manera oficial que no se ha ejercido este recurso al cierre del cuarto trimestre de 2013; mas sin embargo reportan recursos comprometidos por la cantidad de \$89,400.00 (cursos en el INACIPE), PGJ tiene una meta programada de 3,060 personas. Por cuanto hace a seguridad pública tampoco presentan recursos ejercidos, mas sin embargo se encuentran tramitados para pago en hacienda la cantidad de \$179,011.76 por cursos tomados en el IEFYP, SSP tiene una meta programada de 262 personas.” Lo anterior sugiere que puede mejorar el avance de este indicador en el cuarto trimestre.

Indicador 3. *Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.* **La meta alcanzada es de 20:02.**²⁴ Se logró una disminución de 1:23 minutos con respecto al trimestre anterior, y se obtuvo el tiempo mas bajo durante el trimestre con 19:41. No se pudo alcanzar la meta establecida debido en parte a la rotación de personal que ha existido en el área, a la falta de experiencia del personal nuevo y los desfases de tiempo en la transferencia de información, sin embargo la tendencia fue hacia la baja”. A diferencia de los otros indicadores, en este son manifiestas las causas del bajo avance.

Finalmente se resalta que de acuerdo con el informe de Rendición de cuentas en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del IMCO “La variación en la forma en la que se presenta la información en este informe, aunado al grado de generalidad con el que las entidades federativas reportan las acciones que se ejecutan, limitan la posibilidad

²⁴ Se sugiere eliminar el avance que se presenta en la matriz porque el indicador es descendente y el avance mal informa al lector o lectora.



de realizar un seguimiento puntual en el avance de la consecución de los objetivos del FASP. Resulta contradictorio que en los informes no se presente información homogénea sobre las acciones emprendidas cuando, por un lado, el método de captura (el Sistema de Formato Único) es igual para todas las entidades y es controlado por la SHCP y, por otro, en los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación se cuenta, al menos hasta 2011, con el desglose específico de acciones y proyectos por eje estratégico de Programa Nacional de Seguridad Pública”. Por lo anterior, no es posible identificar avances adicionales a los presupuestarios en torno a los resultados del FASP. (IMCO; 2013)²⁵

²⁵ Consultado el 15 de julio de 2014 en http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Informe-Rendición-Cuentas-FASP-060813_FINAL.pdf



CAPÍTULO 6. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Hallazgos generales del FASP

La principal fortaleza del Fondo es que los recursos están focalizados al fortalecimiento de las capacidades de los servicios de seguridad pública en el Estado.

Sin embargo, Morelos no ha utilizado la totalidad de los recursos otorgados y existen varios elementos que explican las dificultades para ejercer los recursos. Uno de estos es que se dificultó la ejecución de actividades y el ejercicio de los recursos del Fondo pues en la planeación de 2013 no se contempló el rediseño institucional del sector de seguridad pública implementado en el primer año de gobierno.

Un problema que se presenta en todas las entidades y que se deriva de los indicadores para determinar la distribución de los recursos del Fondo consiste en que dichos indicadores pueden presentar incentivos perversos para las entidades, con el fin de obtener más recursos del Fondo. El ejemplo más claro de lo anterior es que se utilice como indicador la ocupación penitenciaria, que premia a aquellas entidades con una mayor proporción de población penitenciaria, en vez de a aquellas que logran reducir el índice delictivo. En la fórmula de asignación y distribución de recursos del FASP se recomienda tomar en cuenta una medida de densidad poblacional, que suele estar relacionada de manera directa con el índice delictivo.

En cuanto a los reportes que debe entregar cada entidad con el fin de monitorear los gastos ejercidos, se ha observado que muchas entidades no entregan dichos reportes o lo hacen a destiempo. Esto dificulta las tareas de monitoreo y evaluación por parte de la federación.

La estructura del Fondo genera diversos problemas que complican la consecución de los objetivos. Un ejemplo de lo anterior, tomado del Informe Anual de Evaluación Morelos 2012, se refiere a la incapacidad de las dependencias operadoras del Fondo para adelantar proyectos ya que la SHCP no permite



ingresar facturas con fechas previas a la recepción de los recursos (Informe Anual de Evaluación Morelos 2012, 182). Dentro del mismo documento se identifican otros problemas como son la falta de claridad en las metas de las dependencias. Lo anterior ejemplifica parte de la problemática existente en la aplicación de los recursos correspondientes al FASP.

Tomando una vez más al estado de Morelos como referencia, y con base en la Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño realizada sobre los recursos correspondientes al FASP para el año 2012 podemos identificar algunas de las debilidades existentes en la gestión del Fondo. Entre los resultados obtenidos se menciona la inexistencia de una contabilidad específica del Fondo, la falta de mecanismos de control que incentiven que los ejecutores del gasto cumplan con los objetivos establecidos, la falta de control y supervisión para conseguir que se generen los reportes trimestrales necesarios y la falta de identificación de los activos fijos adquiridos con recursos del Fondo entre otras (Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, Morelos).

Se sugiere una evaluación de procesos para identificar los puntos críticos o nudos que dificultan o retrasan tanto el flujo de recursos, como la concreción de los procesos relacionados con la ejecución y el gasto.

Finalmente, se requiere una revisión de las políticas de profesionalización del personal a cargo de la ejecución de los programas, la alta movilidad del personal representa un costo alto en términos de eficiencia ya que las curvas de aprendizaje relacionadas con los temas complejos que se abordan en los distintos programas, son largas y dificultan la ejecución de los mismos.

6.2. Conclusiones y recomendaciones de la aplicación del instrumento de evaluación.

De las 67 preguntas del instrumento de evaluación, siete son de respuesta abierta y el resto de respuesta binaria (SI o NO). Sin embargo, es importante resaltar que el instrumento utilizado para evaluar un fondo, las características de la información necesaria para responder cada pregunta, forzaron al uso de otras categorías de respuesta.



En este sentido, se identificaron las siguientes categorías de respuesta, que se describen a continuación:

NP (No Procede): la valoración no procede por el diseño metodológico del instrumento de evaluación.

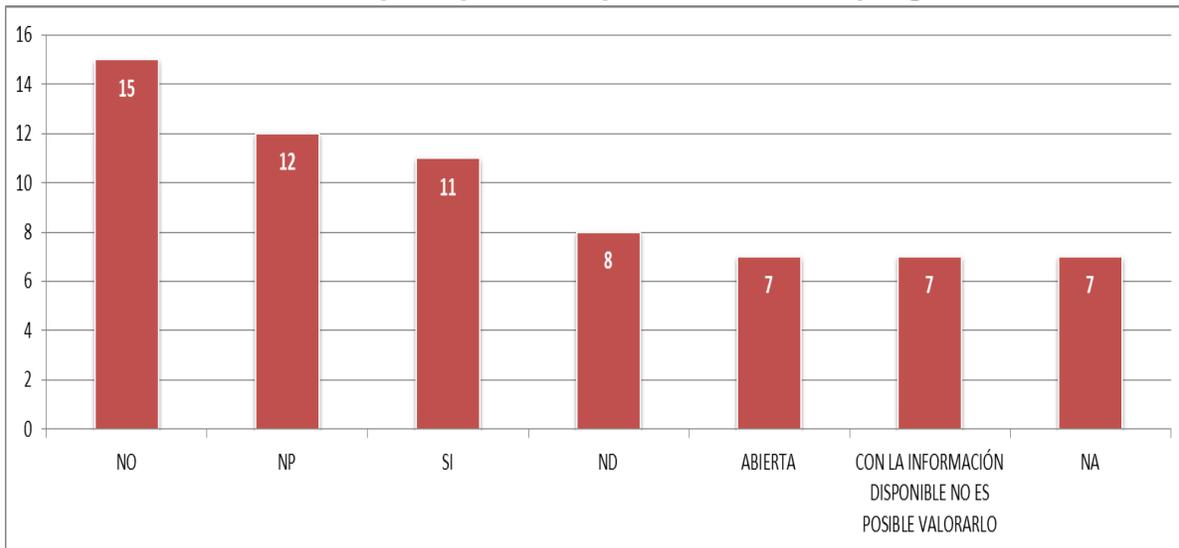
ND (No Disponible): no existe información específica del FASP, se utilizan documentos oficiales relacionados en la materia.

NA (No Aplica): no es posible responder debido a que la pregunta no es posible aplicarla por el diseño del FASP.

Con la información disponible no es posible valorarlo: no existe suficiente información que permita realizar un juicio de valor.

Derivado de lo anterior, la gráfica siguiente muestra los resultados provenientes de las respuestas de evaluación.

Concentrado por tipo de respuesta de las 67 preguntas



Fuente: elaboración propia derivado de las respuestas del instrumento de evaluación.

NP: No Procede

ND: No Disponible

NA: No Aplica



En el 50 por ciento de las respuestas no fue posible hacer una valoración por falta de información, por el diseño de la pregunta y/o por las características del FASP (considerando las respuestas NA, NP, ND y con la información disponible no es posible valorarlo).

Se sugiere reformular el instrumento de evaluación, que presenta limitaciones para profundizar en el FASP. Esto se explica, en gran medida, porque el diseño metodológico y la estructura de las preguntas se realizaron para ser aplicados a la evaluación de todos los fondos del Ramo 33, este ejercicio de evaluación muestra que existen preguntas que no son pertinentes dadas las características particulares del FASP.

En este sentido, es preciso replantear las preguntas de investigación e incluir criterios adicionales de valoración en las respuestas para encauzar de mejor manera las evaluaciones futuras del FASP.

A partir del análisis de las preguntas se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.

6.3. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

| Fortalezas/Oportunidades | Debilidades/Amenazas |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> La Ley de Coordinación Fiscal establece con claridad los programas que deben implementarse con el FASP. | <ul style="list-style-type: none"> La estructura de los Programas establecidos en la LCF dificultó la ejecución de actividades y el ejercicio de los recursos del Fondo pues no se contempló el rediseño institucional del sector de seguridad pública implementado durante el primer año de gobierno. |
| <ul style="list-style-type: none"> Todos los recursos del FASP están focalizados en el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de seguridad pública del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> Se requieren mayores niveles de coordinación con otros sectores del Gobierno del Estado (educación, deporte, fomento económico y empleo) para |

| | |
|---|---|
| | mejorar la focalización e incidir en la prevención del delito. |
| Diseño | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un diagnóstico público de la problemática de inseguridad pública en el estado de Morelos, que es parte del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Seguridad Pública 2013-2018 | <ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico no incluye información sobre la situación de las etiquetas o programas que se deben de financiar con recursos del fondo. No hay una relación explícita documentada entre el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y el FASP. La Matriz de Indicadores para Resultados del estado está incompleta y no permite conocer la lógica causal entre lo que se financia por medio del FASP y los objetivos que quiere lograr. |
| Planeación Estratégica | |
| <ul style="list-style-type: none"> Esta documentada la planeación estratégica para la atención de la problemática en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 que incluye (objetivos, estrategias, indicadores y metas) | <ul style="list-style-type: none"> No existe una planeación estratégica específica para el FASP No existen indicadores para todos los programas que ejercen recursos del FASP |
| Cobertura | |
| <ul style="list-style-type: none"> Está identificada la población potencial y objetivo de la problemática general | <ul style="list-style-type: none"> No existe información sobre la población potencial y objetivo de cada programa financiado por el FASP |
| Operación | |
| <ul style="list-style-type: none"> La operación de los recursos del FASP está completamente alineada a la operación estatal. Por lo que la mayoría de los | <ul style="list-style-type: none"> Derivado que se involucran diferentes instituciones y programas se dificulta la comprensión de la operación a |



| | |
|--|--|
| <p>mecanismos de ejercicio, verificación y control son los que utiliza el gobierno del estado.</p> | <p>nivel programático.</p> |
| <p>Resultados</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con indicadores en el Plan Estatal de Desarrollo que dan cuenta de los objetivos de los programas apoyados con FASP. | <ul style="list-style-type: none"> • Se observa un alto sub-ejercicio en 2013, muy superior al de años anteriores que requiere un análisis de las causas. El sub-ejercicio es consistente con los resultados mostrados en la MIR. |



Referencias

Auditoría Superior de la Federación. *Auditoría Financiera con enfoque de Desempeño realizada sobre los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el año 2012*. 2013.

Auditoría Superior de la Federación. *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, Morelos*. 2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. 2011

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes*. 2011

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Causa Común A.C. Rendición de cuentas en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). 2012. http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Informe-Rendición-Cuentas-FASP-060813_FINAL.pdf

Gobiernos federal y del Estado de Morelos. *Convenio de Coordinación 2013 celebrado, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y el gobierno del Estado de Morelos*. 2013

Grupo GRG, Efectimedios S.A. de C.V. Informe Anual de Evaluación Morelos 2012. 2013
http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ejecutivo_Central/SESP/oca20/Informa%20Anual%202012.pdf

Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

Poder ejecutivo del estado de Morelos. *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018*. 2013

Poder ejecutivo de la federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. 2013

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio Fiscal 2013.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Anexo Estadístico del Quinto informe de Gobierno Felipe Calderon.2012*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los años 2011. 2012*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los años 2012. 2013*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los años 2013. 2014.*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2013 en Portal de Transparencia Presupuestaria. 2014*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.*

Secretaría de Hacienda del gobierno de estado de Morelos. *Informe de Cuenta Pública del Estado 2012. 2013*

Secretaría de Hacienda del gobierno de estado de Morelos. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2012. 2013*

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos. *Programa de Seguridad Pública para el Estado de Morelos 2013-2018. 2013*

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. *Programa Operativo Anual de Seguridad Pública. 2013*



Definiciones Siglas y Acrónimos

Aportaciones Federales: los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Convenios: los convenios que celebran las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal con las entidades federativas, con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales, en términos de los artículos 82 y 83 de la Ley;

Demarcaciones: los órganos político-administrativos territoriales del Distrito Federal;

Dependencias coordinadoras de los Fondos: las dependencias de la Administración Pública Federal responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, en los términos de las disposiciones aplicables;

Dependencias y Entidades*: las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que transfieran recursos presupuestarios federales a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y Demarcaciones, mediante aportaciones federales, subsidios o convenios;

DOF: el Diario Oficial de la Federación;

Evaluación: el análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y Demarcaciones, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto, a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley;



Fondos de Aportaciones Federales: los Fondos de Aportaciones Federales señalados en el artículo 25 de la Ley de Coordinación;

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Lineamientos: los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33;

Lineamientos para la Evaluación: los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario el 30 de marzo de 2007;

MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos contenidos en los instrumentos planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño tales programas;

MML: la Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación;



Norma: la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario;

Programa Presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el

Recursos federales transferidos: los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios;

SFU: el Sistema del Formato Único, que es la aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley.

Anexo 1. Respuestas a las preguntas de evaluación establecidas en los Términos de Referencia

| Capítulo 1. Diseño | | |
|--------------------|---|-----------|
| No. | Pregunta: | Respuesta |
| 1 | ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el y la aplicación de los programas está correctamente identificado y claramente definido? | NO |
| 2 | ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos? | NO |
| 3 | ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos? La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2013 del FASP no incorpora los objetivos a nivel de Fin y Propósito. | ND |
| 4 | ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema? | NO |
| 5 | Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y o entidad, el ejercicio de los recursos del -programa, a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa? | SI |
| 6 | Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente, lógica de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades ejecutoras. | SI |
| 7 | En caso de que los s o los programas que se derivan de | ABIERTA |

| | | |
|----|--|--|
| | ello, no cuenten con una Matriz de Indicadores y Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico, para la revisión de los niveles de Fin y Propósito, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada en una Matriz completa por cada -programa, con base en la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas federales de la Administración Pública Federal, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como los propios de la dependencia o entidad. | |
| 8 | ¿Las actividades de los programas que se financian con los recursos de los fondos son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 9 | ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 10 | ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 11 | Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿La lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 12 | Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos | ABIERTA |

| | | |
|----|--|--|
| | cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva de los programas. | |
| 13 | En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas financiados con los recursos federales, nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos? | NO |
| 14 | ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables? | SI |
| 15 | De no ser el caso, el prestador de servicios, en coordinación con la dependencia o entidad, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias. | ABIERTA |
| 16 | ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden? | NA |
| 17 | ¿La dependencia o entidad ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores? | SI |
| 18 | Para aquellos medios de verificación que corresponda ¿El programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación? | NA |
| 19 | ¿De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación? | NA |
| 20 | Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 21 | Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos) | ABIERTA |
| 22 | ¿En los programas se han cuantificado y caracterizado | NO |

| | | |
|---|--|--|
| | ambas poblaciones, según los atributos pertinentes? | |
| 23 | ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo? | ABIERTA |
| 24 | ¿La justificación es la adecuada? | SI |
| 25 | ¿Los criterios y mecanismos que utilizan los programas para determinar las unidades de atención (regiones, delegaciones, localidades) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos) | NA |
| 26 | ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quienes reciben los beneficios de los programas (padrón de beneficiarios que no va a existir en todos los casos), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información? | NA |
| 27 | ¿En el diseño de los programas se establecen reglas de operación, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable? | NA |
| 28 | Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿Su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo? | Con la información disponible no es posible valorarlo. |
| 29 | ¿Con cuáles programas federales o locales podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas | ABIERTA |
| 30 | ¿Con cuáles programas federales o locales podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas | NO |
| 31 | ¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades? | NO |
| Capítulo 2. Planeación Estratégica | | |
| 32 | ¿Los programas cuentan con planes estratégicos | NO |

| | | |
|------------------------------|---|---------|
| | actualizados? | |
| 33 | ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados? | ND |
| 34 | ¿Los programas tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados si no es así, qué modificaciones propondría? | ND |
| 35 | ¿Los programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño? | ND |
| 36 | ¿Los programas cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que se orienten a resultados y reflejen el Propósito de los mismos? | ND |
| 37 | ¿Los programas tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de gestión? | ND |
| 38 | ¿Los indicadores de desempeño de los programas tienen línea de base (año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden)? | NO |
| 39 | ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño? | NO |
| 40 | ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de los programas? | ABIERTA |
| Capítulo 3. Cobertura | | |
| 41 | ¿Los programas cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? | NP |
| 42 | En caso de que el prestador de servicios determine que los programas deben modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos. | NP |
| 43 | Cuantificar la población atendida total por el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013. | NP |
| 44 | ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presentan los programas, es el adecuado considerando su Fin y Propósito? | NP |

| | | |
|------------------------------|--|----|
| 45 | ¿La estrategia adoptada para alcanzar la cobertura del programa es la adecuada si no es así, ¿Qué modificaciones propondría? | NP |
| 46 | En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si los programas han logrado llegar a la población que se deseaba atender. | NP |
| 47 | ¿Se ha llegado a la población que se desea atender? | NP |
| Capítulo 4. Operación | | |
| 48 | ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones? | ND |
| 49 | ¿Existe evidencia documental de que los programas cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)? | SI |
| 50 | ¿En 2013 se implementaron normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación de procesos en de los programas y en el ejercicio de los recursos asignados? | SI |
| 51 | ¿Los programas cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deber incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de los programas. (Incluye la revisión pertinente de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores de la Organización y mecanismos de Monitoreo en el cumplimiento de Metas y Manuales de Organización y Procedimientos, así como su propuesta de mejora). | SI |
| 52 | ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente? | SI |
| 53 | Considerando las complementariedades de los programas, ¿Tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa? | SI |
| 54 | ¿Existe evidencia de que los programas utilizan prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los | NO |

| | | |
|----|--|---------|
| | responsables de la administración de los recursos y de los programas? | |
| 55 | ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera? | ND |
| 56 | Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente de los programas, ¿Este avance es el adecuado para el logro del propósito? ¿Es el adecuado conforme a la programación que el programa estableció? | NP |
| 57 | ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de los programas? | NP |
| 58 | ¿Existen indicadores de eficacia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores. | NP |
| 59 | ¿Los programas han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos. | NO |
| 60 | ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores. | NO |
| 61 | Cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal 2013 en relación al presupuesto asignado y sus modificaciones durante el ejercicio. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? Ubicar los indicadores de economía que utiliza el programa, así como de ejecución a nivel de las actividades institucionales asociadas al presupuesto asignado a cada uno de ellas. Este análisis se deberá realizar por cada una de las unidades responsables del gasto responsable del ejercicio de los recursos y de la operación de los programas. | ABIERTA |
| 62 | ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los programas? | NO |
| 63 | En caso de que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios? | NP |
| 64 | Con base en los indicadores de gestión a nivel de Componente y productos de los programas, ¿Los | NP |

| | | |
|----|--|----|
| | programas mostraron progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013? | |
| 65 | ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia de la administración de los fondos que financian los programas? | SI |
| | Capítulo 5. Resultados | NO |
| 66 | ¿Los programas recolectan regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin? | |
| 67 | Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿Los programas han demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados. | NP |

NP: No Procede

NA: No Aplica

ND: No se dispone de Información específica.